



**FACULTAD DE POSTGRADO**

**ACREDITACIÓN DEL COLEGIO HONDUREÑO DE PROFESIONALES  
UNIVERSITARIOS EN CONTADURÍA PÚBLICA EN LA FEDERACIÓN  
INTERNACIONAL DE CONTADORES**

**SUSTENTADO POR:**

**DAYSSY ANABELL PINEDA VALLE**

**ZEYDA ESPINAL SUÁREZ**

**PREVIA INVESTIDURA DEL TÍTULO DE  
MASTER EN FINANZAS**

**TEGUCIGALPA, M.D.C, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.**

**ABRIL, 2013**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA  
UNITEC**

**FACULTAD DE POSTGRADO**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

**LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO**

**SECRETARIO GENERAL**

**JOSÉ LESTER LÓPEZ PINEL**

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**MARLON BREVÉ REYES**

**DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO**

**JEFFREY LANSDALE**

**ACREDITACIÓN DEL COLEGIO HONDUREÑO DE PROFESIONALES  
UNIVERSITARIOS EN CONTADURÍA PÚBLICA EN LA FEDERACIÓN  
INTERNACIONAL DE CONTADORES**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  
EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MÁSTER EN FINANZAS**

**ASESOR METODOLÓGICO  
MARLON BREVÉ**

**ASESOR TEMÁTICO  
JUAN EMILIO AGUIRRE**

**MIEMBROS DE LA TERNA:  
JENNY ANDRADE  
MARCO OVIEDO**



## **ACREDITACIÓN DEL COLEGIO HONDUREÑO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN CONTADURÍA PÚBLICA EN LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)**

**AUTORES:**

Dayssy Anabel Pineda Valle

Zeyda Espinal Suarez

### **RESUMEN**

Este estudio se centra en los requerimientos internacionales exigidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para la acreditación como miembro y asociado del IFAC. Este estudio tuvo su origen en esta premisa y el enfoque aportó su fruto en la realización y futura implementación de un plan de acción por el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP).

Esta propuesta se basa en el desarrollo de las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM) de la IFAC y las actividades que tiene que realizar el COHPUCP para alcanzar la brecha de implementar cada una de ellas en el País.

Es importante resaltar que las buenas prácticas contables financiera o de auditoría para la presentación de la información son muy importantes para el crecimiento del país haciéndolo sostenible y equitativo en cada sector, resaltando la importancia de la profesión contable en cada área o dependencia de las Instituciones tomando en cuenta el giro operativo tanto del sector empresarial privado o del sector gubernamental.

El plan de acción propuesto tiene como propósito definir los procedimientos y responsables de cada Declaración sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM) para lograr la acreditación del COHPUCP ante la IFAC.

**Palabras Claves:** Agremiados, Normas Internacionales y Plan de Acción



**GRADUATE SCHOOL**  
**COHPUCP´s ACCREDITATING IN THE IFAC**

AUTHOR

Dayssy Anabel Pineda Valle

Zeyda Espinal Suárez

**Summary:**

Honduras is currently in a better position than the past tense years, promoting and concrete development of the accounting and the auditing practices. This study focused on international requirements demanded by the International Federation of Accountants (IFAC) and the International Accounting Standard Board (IASB), for accreditation as a member and associate of IFAC. This study originated in this premise and approach bore fruit in the future realization and implementation of an action plan by the Honduran Association of University Professionals in Public Accounting (COHPUCP).

This proposal is based on the development of Statements of Membership Obligations (DOM) of IFAC and the activities they have to perform to achieve the gap COHPUCP to implement each of them in the country.

It is important to note that financial accounting practices and auditing for the presentation of information are very important for making country's growth sustainable and equitable in each sector, highlighting the importance of the accounting profession in each area or department of the institutions taking into account the operating rotation both private business sector or the government sector.

The proposed action plan aims to define procedures and responsible for each Statement on Membership Obligations (DOM) to achieve accreditation of COHPUCP to the IFAC.

Keywords: Guild members, International Standards and Plan of Action

## ÍNDICE

1.1 INTRODUCCIÓN .....	1
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA .....	3
1.3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
1.3.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	4
1.4 OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL .....	5
1.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	5
1.5 VARIABLES .....	5
1.6 JUSTIFICACIÓN .....	6

### **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO 7**

2.1 CONCEPTUALIZACIONES Y DEFINICIONES .....	7
2.2 LA PROFESIÓN CONTABLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	8
2.3 ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES PARA LA PROFESIÓN CONTABLE .....	14
2.4 ORGANIZACIONES CONTABLES ACREDITADORAS A NIVEL INTERNACIONAL .....	17
2.5 CONVERGENCIA INTERNACIONAL .....	21
2.6 FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) .....	25
2.6.1 PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ORGANISMOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) .....	26

### **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA 29**

3.1 ENFOQUE Y MÉTODOS .....	29
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	30

3.2.1 FASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS .....	33
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA .....	36

**CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS 38**

4.1. DIAGNÓSTICO DEL COHPUCP PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE IFAC .....	38
4.2 ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS (DOM) .....	48
DOM 1. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD .....	48
DOM 2. NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN (NIF) Y OTRAS GUIAS DE IAESB. ....	49
DOM 3. NORMAS INTERNACIONALES, DECLARACIONES DE PRÁCTICAS RELACIONADAS Y OTROS DOCUMENTOS REVISADOS POR EL IAASB.....	50
DOM 4. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS PROFESIONALES.....	51
DOM 5. NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS GUÍAS DEL IPSASB.....	51
DOM 6. INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA .....	52
DOM 7. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF). ....	53
4.3 PLAN DE ACCIÓN BASADO EN LAS DECLARACIONES DE LAS OBLIGACIONES MIEMBROS .....	54

**CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 55**

5.1 CONCLUSIONES .....	55
5.2 RECOMENDACIONES .....	56

**CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD 58**

1.1 CERTIFICACIÓN PARA EMPLEADOS Y SOCIOS DE FIRMAS DE AUDITORÍA CUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE LA DOM 1 .¡Error! Marcador no definido.	
---	--

**BIBLIOGRAFÍA 63**

# **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **1.1 INTRODUCCIÓN**

La pericia contable y el criterio del auditor son muy importantes para permitir que las empresas grandes o pequeñas, gestionen sus operaciones eficazmente, tengan créditos disponibles y tomen decisiones basadas en la información fiable presentada tomando en cuenta el giro operativo de las actividades desarrolladas. Por otra parte los contadores que trabajan en el Sector Público contribuyen a garantizar que los desembolsos presupuestarios realizados a cada institución sean administradas con eficiencia, eficacia y transparencia con recursos sólidos dándole credibilidad al sistema financiero gubernamental.

En la actualidad los mercados mundiales implementan innovaciones financieras, contables y de auditoría muy sofisticada y moderna para alcanzar los objetivos establecidos en el plan estratégico que desarrolla cada empresa en un período de tiempo determinado.

La Federación Internacional de Contadores representa un desarrollo para la profesión contable, siendo responsable el COHPUCP de la incorporación de las mejores prácticas internacionales adoptadas en Honduras y los mejores esfuerzos para actualizarlos continuamente.

Con este trabajo se espera que el COHPUCP sea un agente de cambio para la profesión contable desarrollando en primera instancia una base fuerte y sólida para nivelar los conocimientos adquiridos en diferentes universidades del país y regular la calidad de los agremiados a través de la certificación profesional. Edificando la profesión con la adopción e implementación de las Normas Internacionales de alta calidad para desarrollar un sistema efectivo de investigación y disciplina que finalmente asegurará la calidad en todos los procesos de la profesión contable.



## **1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

El Comité Internacional de Coordinación para la Profesión Contable (ICCAP) creado en X Congreso Internacional realizado en Sídney en 1972 (Santolaria,2010), antes de su disolución en el año 1977 recomendó la creación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) cuyo acuerdo de constitución se ratificó por sesenta países el 7 de octubre de 1977 en Múnich, Alemania durante el XI Congreso Mundial de Contadores (IFAC, 2013).

El IFAC fue creado para desarrollar y promover una profesión contable con estándares armonizados, que ofrezcan servicios de alta calidad consecuente con el interés público poniendo énfasis en la normalización de la auditoría debido a los fracasos corporativos y la escasa confianza por la información financiera presentada ante los socios para la toma de decisiones correcta. Actualmente el IFAC cuenta con 164 miembros y asociados en 125 países del mundo (IFAC, 2013).

Bajo el Decreto número 19-93 del 12 de marzo de 1993 aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el viernes 14 de Mayo de 1993, otorga la personalidad jurídica al Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP, 2013).

Ante la carencia de un organismo internacional que aporte mejores prácticas a la profesión contable en Honduras y como una problemática planteada en el plan estratégico del COHPUCP (Daniel Benavides, 2012), se analizan y explican las conclusiones obtenidas sobre la Acreditación ante la IFAC facilitando considerables aportes a los agremiados.

(IFAC, 2013)

## 1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

### 1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

El mundo continúa siendo cada día más global. Los países y sus gobiernos son más interdependientes, e incluso las empresas pequeñas y medianas trabajan a través de fronteras y geografías dependiendo cada vez más de una estructura financiera sólida, la cual debe ser apoyada por la adopción y aplicación de normas internacionales claras, coherentes que ayuden a fomentar la alta calidad de la información financiera que, a su vez, acrecienta la credibilidad, transparencia, dando como resultado la estabilidad fomentando así la confianza en los mercados de los países emergentes, mejorando la gestión eficaz de los recursos públicos, la integración económica internacional y con ello se atrae la inversión .

Por lo antes expuesto el Plan Estratégico 2012-2016 del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), propone la línea estratégica No. 4, el posicionamiento como actividad: “*La Acreditación Internacional en la Federación Internacional de Contadores (IFAC)*”, organismo que agrupa a colegios gremiales de profesionales de la contaduría pública de diferentes países del mundo.

Uno de los principales problemas que atraviesa el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), es que no pertenece a un organismo internacional que contribuya al desarrollo de estándares de alta calidad internacionales en auditoría, seguridad y control de calidad, la educación contable, ética, y la contabilidad del sector público en Honduras.

La IFAC juega un papel cada vez más importante como motor y facilitador de la adopción y de alta calidad en la ejecución de estas normas. La aplicación debe ser compatible con la formación continua, el desarrollo profesional continuo y la entrega de una guía de implementación y herramientas. IFAC alienta y facilita la colaboración entre los organismos miembros, los reguladores, las empresas, los profesionales, la

comunidad de donantes y otras partes interesadas para lograr este objetivo (IFAC, 2013).

### **1.3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

De acuerdo a lo descrito en los párrafos anteriores, donde se manifiesta la necesidad de fortalecer la profesión de la Contaduría Pública y contribuir al desarrollo de economías solidas estableciendo y promoviendo la adhesión a normas profesionales de alta calidad, se llevó a cabo la siguiente investigación:

**Accreditación del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) en la Federación Internacional de Contadores (IFAC).**

### **1.3.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

Las preguntas de investigación se describen a continuación:

- ¿Cuál es la situación actual del COHPUCP para cumplir los requisitos para obtener la acreditación en IFAC?
- ¿Cuáles son los desafíos del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública para la preparación e implementación del plan de acción para las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM)?
- ¿Cuáles son los beneficios para el COHPUCP de acreditarse en la IFAC?
- ¿Cuáles son los beneficios que obtendrán las firmas de auditoría constituidas en Honduras si el COHPUCP se acredita ante la IFAC?

## 1.4 OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

### 1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la obtención de la acreditación internacional del Colegio Hondureño de Profesionales en Contaduría Pública ante la Federación Internacional de Contadores para garantizar un rendimiento de alta calidad de los contadores profesionales apoyado por la adopción y la implementación de normas internacionales.

### 1.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Identificar la situación actual del COHPUCP para participar en el Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros de la IFAC.
- Determinar las actividades que desarrollará el COHPUCP para implementar cada Declaraciones sobre las Obligaciones de los miembros (DOM).
- Proponer un plan de acción basado en las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM), para demostrar el progreso continuo hacia la membresía de la IFAC.

## 1.5 VARIABLES

La figura 1. Muestra que la acreditación del COHPUCP depende de la interacción de las variables siguientes:



## **Figura 1. Variables de la Investigación**

### **1.6 JUSTIFICACIÓN**

El Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), es la entidad que agremia a los profesionales de la Contaduría Pública egresados de las universidades del país validadas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Actualmente se ha olvidado el rol de la organización profesional contable por falta de elevados estándares de calidad avalados por un organismo internacional para obtener un crecimiento inclusivo sostenible. Es por ello que se determinó la necesidad de estudiar la problemática que da lugar al desarrollo de malas prácticas contables e incursionar en los desafíos para la preparación y ejecución de un plan de acción que dará una acreditación internacional ante el IFAC.

Este estudio podrá servir para determinar los retos y soluciones innovadoras que deban implementarse en el COHPUCP para ser reconocidos en el ámbito internacional como un organismo que promueve la adopción e implementación de estándares en el proceso de la auditoría y contabilidad, la ética, la investigación y la disciplina, así como el aseguramiento de la calidad, aportando mejores prácticas fidedignas e información confiable a los procesos de auditoría de las entidades gubernamentales y del sector empresarial del país.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 CONCEPTUALIZACIONES Y DEFINICIONES**

**CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO U AUTORIZADO.** Miembro profesional de una asociación de contadores que califica y licencia a sus miembros para la prestación de servicios de contaduría o auditoría. En muchos países se requiere la designación de “certificado” o “autorizado” para que los profesionales puedan realizar auditoría externa.

**COMITÉ DE AUDITORÍA.** Un comité que incluye por lo menos un experto financiero, que reporta a la junta directiva, conformado con el fin de supervisar la información y la auditoría financiera de una empresa. Los integrantes del comité de auditoría deben estar libres de conflicto de interés y no deben recibir compensación alguna por su servicio en el comité. El comité de auditoría selecciona y supervisa la empresa auditora y verifica los resultados de las auditorías.

**EMISOR.** Entidad legal autorizada para emitir (ofrecer en venta) sus valores. Ejemplos de emisores son las sociedades anónimas, los fondos de inversión (o sociedades inversionistas) y las entidades del gobierno.

**EMPRESA GUBERNAMENTAL (EG).** Empresa en la cual el Estado posee un control significativo mediante la propiedad completa, mayoritaria, o minoría significativa.

**ENTE EMISOR DE NORMAS.** Ente, usualmente gubernamental o cuasi-gubernamental, con autoridad para fijar normas nacionales o internacionales (por ejemplo, para contabilidad). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) es un ejemplo de ente fijador reconocido de normas internacionales.

**INFORMACIÓN FINANCIERA.** Presentación de datos financieros referentes a la posición, desempeño operativo y flujo de fondos de una empresa en un período contable.

ORGANISMO PROFESIONAL. Asociación de una profesión organizada (por ejemplo, contabilidad) que, con frecuencia, certifica el cumplimiento a cabalidad de sus requisitos y por consiguiente otorga una licencia para la práctica de la profesión.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PyME(s)). Empresas clasificadas por debajo de un umbral definido y como tales tratadas usualmente por la ley o las políticas en forma distinta a las entidades mayores de interés público. Los países utilizan varios parámetros y umbrales diferentes para definir las PyME(s), entre los que se encuentran los activos totales controlados, los ingresos totales, el endeudamiento total y el número de empleados.

## **2.2 LA PROFESIÓN CONTABLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

*“La Profesión Contable ha sufrido innumerables pruebas y sacudidas. Las últimas son la crisis del punto.com y la crisis del boom inmobiliario, nuevos desafíos que encaran la credibilidad y la independencia de una profesión cuyo principal pecado capital ha sido la ausencia de cultura del “porque”.... Nos remitimos a los hechos económicos sin examinar los factores causales y eso obnubila la percepción de la realidad en el plano macroeconómico”*

(Víctor Abreu Páez, 2008)

La profesión contable llega al nuevo mundo con los contadores coloniales, sus controles y su ética de la Corona Española más propensa a evitar el conflicto de intereses, la partida doble apenas se iniciaba y su impacto en otras latitudes fuera de Italia iba a ser posterior. América Latina fue durante casi cuatro siglos un reflejo del atraso de la Madre Patria, con su economía cerrada, su celo por defender las colonias, su influencia religiosa conservadora y su educación escolástica, con la independencia de las veinte repúblicas que se da durante la primera mitad del Siglo XIX, se abre una nueva etapa desde el punto de vista económico. (Abreu Páez, 2008)

La debilidad de los nacientes Estados era evidente y muy pronto tuvieron que acudir a empréstitos; estos empréstitos eran difíciles de pagar y para vigilar el cumplimiento de

sus pagos regulares se establecieron cláusulas que se derivaron de las imposiciones de las misiones económicas. El Origen del desarrollo de la profesión contable en América Latina descansa no en los empréstitos per se, sino en toda la carga organizativa y financiera impuesta a los estados incipientes. En la primera mitad del siglo XX, Muchas Contralorías gubernamentales surgen o se desarrollan bajo la premisa de recuperación del préstamo, asimismo, acompañando esa inyección de capitales llegaron las firmas de auditoría con todo el “*know how*” y llegaron a revisar esas cuentas y establecerse para siempre. Luego, se fundaron las Escuelas de Comercio, las academias que produjeron a los técnicos, fueron todos estos medios que dieron origen a la teneduría de libros del Comercio, la industrial privada y pública, Contables, Péritos Contadores, Peritos mercantiles, todavía la contabilidad era tarea de técnicos y prácticos. (Abreu Páez, 2008)

Asimismo cuando los negocios crecieron y necesitaron de profesionales de las altas finanzas se crearon las famosas “*Facultades de Comercio o de Finanzas*”. Ellas abarcaban las futuras carreras de economía, contabilidad y administración. La profesión contable en América Latina se inicia justo allí en la facultad, algunos colegios profesionales datan de finales del Siglo XIX, es el caso Argentina y Uruguay, pero en los demás países fue todo más lento. Argentina emergía como potencia económica a principios del Siglo XX, el granero del mundo y el mayor productor de bovino, la industria pesada, era una gran economía y la base para el desarrollo de una gran profesión. Los estudios, escritorios o firmas nacionales fueron precedidos por el ejercicio profesional individual, la diversidad de países que representan América Latina y el Caribe (ALC), con sus entidades financieras, inversionistas, gerentes, autoridades reguladoras y gobiernos que dependen de una información financiera sólida para que las decisiones tomadas estén debidamente respaldadas, con el valor de la profesión contable que descansa en la confianza, credibilidad, independencia y el uso de estándares internacionales armonizados continuamente. (Páez, 2008)

La profesión contable es la más organizada del mundo, ya que en cada país existe por lo menos un organismo profesional integrado a su vez por colegios departamentales, provinciales o estatales. (Herrera, 1988)



“El mundo natural nos recuerda día a día que la evolución es un hecho, pero se da paso a paso ....así en las actividades humanas y en esta parte rigurosamente podemos señalar que la naturaleza no da saltos, sigamos su curso respetando a todos sus involucrados...”

(Carl Von Linné, 2008)

Desde el año 2007 se han llevado a cabo iniciativas y reformas a lo largo de la región de América latina y el Caribe para impulsar la transparencia, rendición de cuentas financieras en el sector público y privado, encaminado a la adopción de estándares internacionales de información financiera, desarrollando la calidad de la profesión contable actualizando y fortaleciendo marcos regulatorios con el objeto que se puedan identificar las áreas potenciales con miembros de los organismos que interactúan con altos estándares de calidad. (Henry Fortín, 2007)

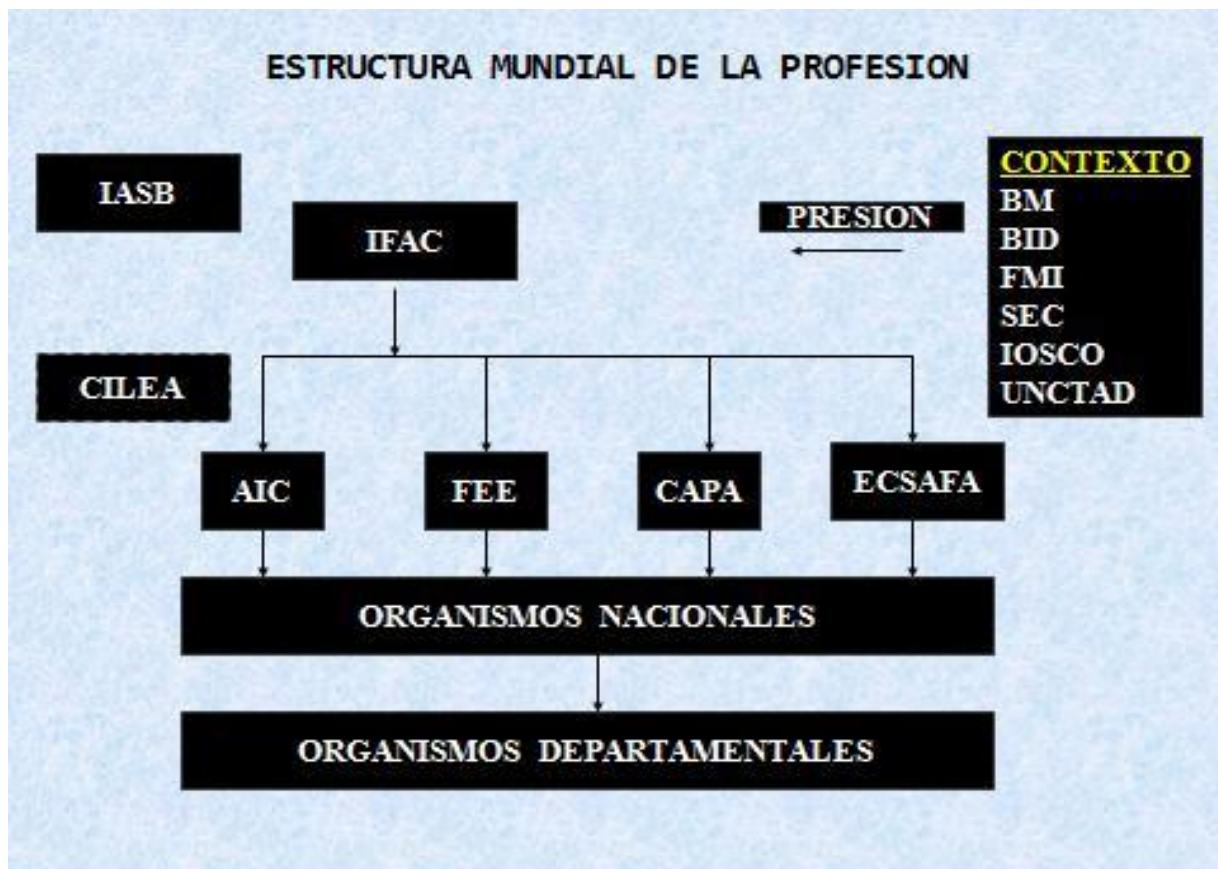


Figura 2. Estructura Mundial de la Profesión.

Fuente Los 7 pecados capitales (Víctor Abreu Páez)

La profesión contable está integrada por diversas áreas de servicios tales como la contabilidad, la auditoría y la asesoría financiera en primer término. El área de consultoría administrativa, tecnológica y financiera es dirigida en su mayoría por este sector profesional y su campo de acción es amplio, tanto en el sector público como en el privado. (Accountants, 2005)

Según Expertos de la Unión Europea la profesión contable envuelve una amplia variedad de profesionales que se diversifican de acuerdo al tamaño de las empresas y la altura de los servicios garantizados por las normas apropiadas de competencia y calidad definidas en las mejores prácticas, enfatizando en el valor duradero de una reputación profesional integra. (Pereda, 1985)

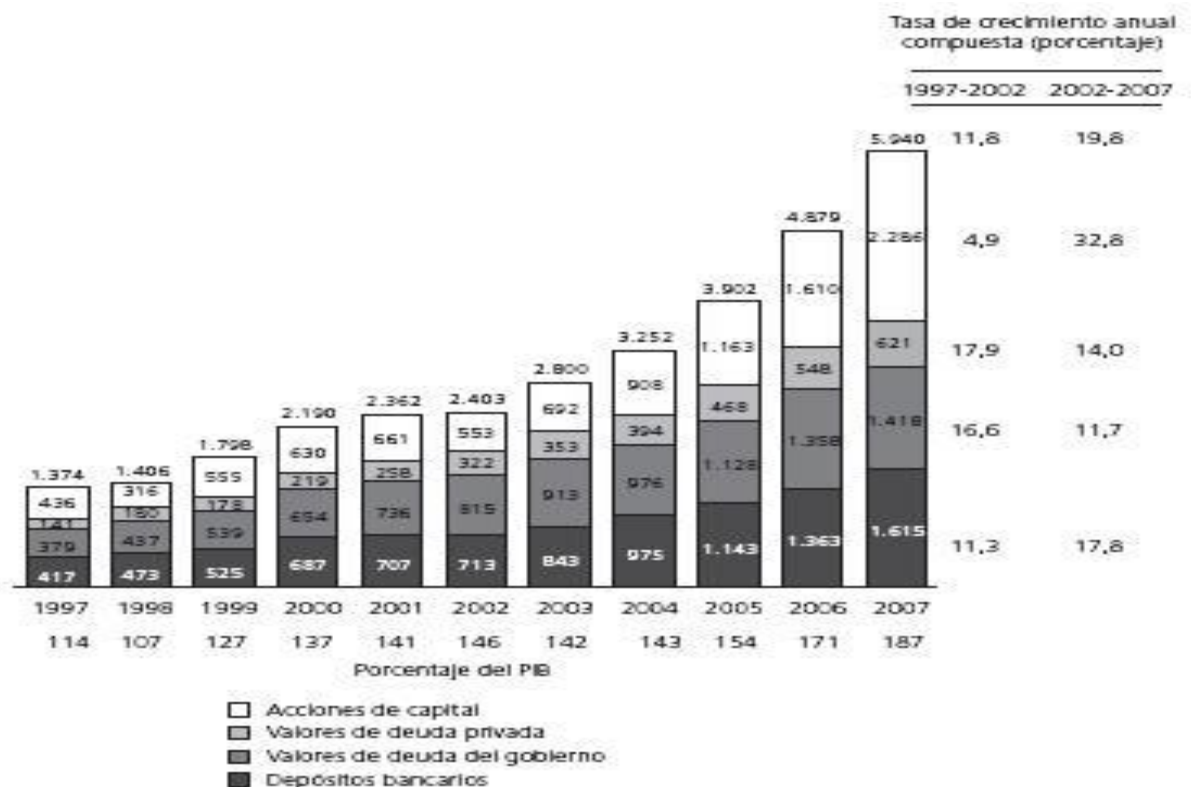
En lo que respecta a la contabilidad, el ejercicio requiere el apego a las normas vigentes y armonizadas de cada país y en muchos casos regenteadas por las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, en el caso de la auditoría, esta se rige igualmente por las normas profesionales del país y bajo la influencia de las Normas Internacionales de Auditoría “NIA”. (IFAC, 2013)

Por lo tanto las prácticas contables que ejercen los contadores públicos son importantes para el desarrollo de cada región basado en el sector privado y sector público. Uno de los beneficios y el más importante de la profesión contable es el acceso a crédito para las Pequeñas y Medianas Empresas PyME, para el desarrollo de los mercados de capital. Siendo este un impedimento relevante para el crecimiento del sector privado por la falta de financiamientos disponibles para las empresas a tasas razonables (Márquez, 2007).

Caso contrario con las organizaciones gubernamentales donde la mayoría del capital captado es destinado al gasto corriente, en especial a los sueldos y salarios de empleados públicos y pagos excesivos de intereses por la deuda interna del País, demostrando las malas prácticas llevadas a cabo en todos los periodos presidenciales de Honduras. Esto conlleva al financiamientos con deuda interna a tasas elevadas favoreciendo sectores específicos, por lo que un mejor sistema de información y

prácticas de auditoría, contabilidad y decisiones financieras en las administraciones de cada ente gubernamental aumentaría las posibilidades de obtener créditos a tasas de interés más bajas y confiabilidad nacional e internacional.

Según la CEPAL las principales economías se han intensificado financieramente por la adopción e implementación de prácticas contables que garantizan un respaldo para los sistemas financieros y crediticios nacionales e internacionales.



**Figura 3. Crecimiento económico previsto para 2011 entre las principales economías de América Latina**

Fuente: Base de Datos Activos Financieros Mundiales del McKinsey Global Institute.

Contando con una información financiera confiable los inversores, prestamistas y otros pueden basar las decisiones de sus operaciones en un clima de negocios confiable donde predominan las buenas prácticas, estándares internacionales actuales armonizados, responsabilidad y gobernabilidad. Honduras ha establecido

como principal prioridad la transparencia y reformas a las empresas que son propiedad del Estado, implementando en el 2006 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la que exige, entre otras cosas, los estados financieros a disposición del público. (República, 2002)

**Tabla 1. Visión general de la información financiera y requisitos de auditoría en Honduras**

	Ley y regulador	Normas de Contabilidad	Requisitos de Auditoría	Publicación y otros
Bancos, compañías de seguros y otras entidades financieras reguladas	(a) Leyes de banca y seguros y (b) Código de Comercio y Ley C&A. Supervisadas por la CNBS.	Reglas CNBS. Después del 2008: las NIIF también serán exigidas en la medida que sean consistentes con las reglas CNBS.	- Un auditor externo que debe estar registrado en la CNBS (Categorías A a C). - Se exige las NIA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros anuales y trimestrales deben ser publicados en dos periódicos principales. Balance y estado de resultados mensuales publicados en la página web de la CNBS.</li> <li>• Rotación del socio de auditoría cada cinco años.</li> </ul>
Grandes prestatarios empresariales	Código de Comercio y Ley C&A	Hasta Dic. 2007: Los PCGA de Honduras Desde el 2008 en adelante: NIIF	Los bancos deben obtener estados financieros auditados por un auditor registrado en la CNBS (mínimo Categoría D)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se requiere publicación o presentación pública.</li> <li>• Las SA deben designar un <i>comisario</i>.</li> </ul>
Otras empresas no financieras			Solo si la empresa postula a ONCAE para licitaciones públicas	
Empresas de propiedad del estado	Leyes orgánicas relevantes Contaduría y TSC	Reglas de Contaduría NIIF (?)	Sujetas a auditorías del TSC	No se requiere publicación

Fuente Informe ROSC -2007

El cuadro 1 muestra una visión general de la información financiera y los requisitos de auditoría en Honduras que se encuentran ampliamente en concordancia con el marco de la IASB y en otros solamente existe una similitud.

### **2.3 ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES PARA LA PROFESIÓN CONTABLE**

*“Adopción e implementación de estándares internacionales son una forma clave en que podemos responder a los grandes retos globales de hoy en día”*

*(Joseph Bryson, IFAC 2011)*

Imagínese a un contador público que no se encuentra informado en lo referido a las actualizaciones vertiginosas que en estos últimos años se han presentado en el que hacer de la profesión, hecho que le impedirá rendir informes precisos de la institución de su cliente repercutiendo directamente en los estados financieros, mostrando un nivel bajo de revelación, lo que por supuesto no motivará posibles inversiones. (Manuel, 2009) Los organismos reguladores emiten normas, principios y buenas prácticas contables generando procesos y mecanismos para la práctica habitual continua, la información financiera ha evolucionado en todos los órdenes como consecuencia de la actividad económica global, por ello la profesión contable realiza estándares para personas que utilizan y confeccionan la información financiera en cualquier parte del mundo. (IFAC, 2013)

Es imperativo fomentar el desarrollo de la profesión contable y de auditoría como parte de un clima de negocios conducente al progreso del sector privado y el crecimiento económico en general, publicando y cumpliendo normas internacionales por parte de reguladores efectivos que provean estándares superiores de formación y capacitación. (IFAC, 2013)

Por lo tanto es fundamental contar con prácticas sólidas relacionadas con la profesión contable para el desarrollo de los mercados de capital, facilitando el acceso a préstamos, mejorando el clima laboral y generando un valor agregado internacional a

la integración de compañías reduciendo de esta manera el riesgo financiero (Henry Fortín, 2007), esta información sólida se basa en tres pilares fundamentales:

- 1.- Establecer Requisitos Conceptuales
- 2.- Implementar las normas correspondientes con los recursos disponibles.
- 3.- Cumplir las Normas a cabalidad

Tomando en cuenta que la adopción de estándares internacionales es una tarea difícil porque representa más un objeto variable que estático, promoviendo la inversión extranjera, facilitando el comercio y los flujos de capitales internacionales y contribuyendo al adelanto de la integración regional (Hope, 2006), no podemos pasar por alto algunos temas emergentes y de debate en la profesión, por ejemplo:

- ✓ El valor razonable como método de valoración de activos y pasivos vs. valor histórico original;
- ✓ La auditoría forense como nuevo servicio;
- ✓ La confrontación de la auditoría y la consultoría como servicios prestados al mismo cliente;
- ✓ La independencia del auditor;
- ✓ La complejidad de los instrumentos financieros tanto para la contabilidad como para la auditoría;
- ✓ Como se afecta el valor razonable una vez registrado en alza y como valorarlo en una economía depresiva: La presión de los interesados a la discrecionalidad para la valoración por parte de contadores y auditores;
- ✓ La prudencia desafiada por las valoraciones ipso facto de la bolsa de valores; y
- ✓ La imagen fiel distorsionada por las fluctuaciones del mercado y la falta de uniformidad en el registro contable.

Durante la crisis financiera y económica mundial más severa, el G-20 se reúne en abril 2009 y recomienda a los organismos emisores de normas contables a: “hacer progresos significativos hacia un conjunto único de normas contables mundiales de alta calidad “(20, 2009). Esto hace indispensable que la estructura de quienes ofrecen

los servicios en los grandes despachos internacionales (WWW.BIG4.COM, 2013) y las pequeñas y medianas firmas nacionales sepan cómo se deben rendir Estados Financieros de Calidad, abarcando también las operaciones de la Pequeñas y Mediana Empresa con sus variaciones con relación a las NIFF FULL.

El objeto que persigue el COHPUCP es contribuir a la certificación de los más de 2000 agremiados e inclusive educar al público en general, sobre todo porque Honduras es un país que posee una economía nutrida en gran parte por las pequeñas y medianas empresas. (COHPUCP, 2013)

Según el Plan Estratégico 2012-2016 del COHPUCP (Daniel Benavides, 2012), el trabajo de la auditoría debe planificarse y supervisarse, garantizando razonablemente la importancia relativa a las áreas críticas tomando muy en cuenta el criterio del auditor.

En Honduras la ley sobre normas de contabilidad y auditoría publicada en el diario oficial la gaceta comunica que los contadores públicos, auditores individuales o asociados a firmas que participen en la preparación de estados financieros sin tomar en cuenta los estándares internacionales armonizadas al país serán responsables según la circunstancia. (Nacional, 2004)

## 2.4 ORGANIZACIONES CONTABLES ACREDITADORAS A NIVEL INTERNACIONAL

En cada región continental existe una organización que agrupa a los contadores públicos, algunas organizaciones estudiadas en el presente estudio fueron principalmente las que se detallan en la tabla 2 .

**Tabla 2. Organizaciones contables internacionales**

ORGANIZACIÓN	SIGLAS	FECHA DE CREACIÓN	OBJETIVO
Accounting International Study Group	IASG	1966	Estudiar las prácticas Contables del Reino Unido, USA y CANADA
International Committee for the Cordination of the Accounting Profession	ICCAP	1972	
International Accounting Estándar Committee	IASC	1973	Órgano independiente de carácter privado cuyo objetivo es conseguir la uniformidad de los principios contables que utilizan las empresas y otras organizaciones mediante un acuerdo de profesionales contables de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda.
Federación Internacional de Contadores	IFAC	1977	Organización global para la profesión contable
International Accounting Standars Board	IASB	2001	Fue establecido como una parte de la IASCF
Asociación Interamericana de Contabilidad	AIC		Comparten y transfieren las mejores práctica, apoyando el desarrollo, adopción e implementación de estándares internacionales

Estas organizaciones como la Asociación Interamericana de Contabilidad-AIC, en América; la Federación de Expertos de Europa- FEE, en Europa; la Confederación de Contadores de Asia y el Pacifico-CAPA, en Asia y el Pacifico; y la Federación de Contadores de África Central y del Sur-ECSAFA, en África Central y del Sur; Todas



ellas a su vez están bajo el influjo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB). La tendencia de estas dos últimas es organizar e influir más en los emisores de normas, generalmente organismos privados o gubernamentales que en las organizaciones profesionales cada vez más desprovistas de la emisión de normas, es decir, que dichos gremios han ido perdiendo su facultad de emitir normas profesionales. (Costamagna,2011)

A partir de estas premisas los miembros del COHPUCP en la asamblea general realizada en el mes de mayo de 2012 analizaron los beneficios que obtendríamos al incorporarnos en la IFAC, exponiendo que al ser miembro le conferiría un mayor estatus al desarrollar el Programa de Cumplimiento para Organismos Miembros, donde se establece las Siete Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM). El COHPUCP estaría persiguiendo objetivos que son consistentes con las necesidades de la profesión contable en Honduras, tales como establecer programas de educación continua, ética, disciplina y monitorear la calidad de la práctica de auditoría. (COHPUCP, 2012)

La introducción de un programa de control de calidad ya es contemplado como parte del proyecto en curso de verificación técnica respaldado por el Comité de Calidad, auspiciado por el COHPUCP con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de auditoría y el código de ética, ya sea la Junta Técnica, el COHPUCP, o ambos, deben conducir revisiones a las firmas auditoras y tener un sistema listo para investigar casos de quejas o supuestas irregularidades que llegan a ser de conocimiento suyo. Cuando sea pertinente, deben aplicarse las medidas disciplinarias que sean necesarias, incluida la expulsión. En tal sentido, la Ley de Contabilidad y Auditoría (Nacional, 2004) le otorga a la Junta Técnica las facultades para exigir que los auditores proporcionen cualquier documento relacionado con sus auditorías que se les pueda requerir. La existencia de un sistema de verificación de calidad ayudaría a disuadir el incumplimiento por parte de los profesionales en ejercicio y conduciría a un mejoramiento de la calidad de la práctica de auditoría, además, otorgaría más credibilidad a la información financiera en Honduras, contribuyendo así, a mejorar el clima empresarial y la economía desde una perspectiva internacional. El desarrollo de

un sistema de verificación de calidad es un tema sensible, especialmente debido a las consecuencias negativas del incumplimiento por parte de los profesionales en ejercicio que estarán sujetos a tal sistema. Por lo tanto, requerirá pasos graduales siguiendo un enfoque de fases. (Henry Fortín, 2007)

Al desarrollar un sistema de verificación de la calidad, la Junta Técnica debe buscar llegar a un acuerdo de colaboración con el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVCA) de El Salvador. El CVCA ha estado intentando establecer tal sistema desde el 2004 (Salvador)

Desarrollar un sistema común contribuiría a compartir los costos y esfuerzos asociados con el diseño e implementación de tal sistema, y contribuiría a una mayor convergencia en las regulaciones y prácticas relativas a la auditoría a escala regional. El consejo de la IFAC tiene la potestad de emitir criterios y procedimientos para que las organizaciones sean admitidas como miembros. (International Federation of Accountants, 2011)

Los aspirantes a miembro o asociado deben enviar los siguientes documentos para su consideración por parte de la Asamblea de IFAC:

- Solicitud de Ingreso en IFAC: la cual debe incluir información acerca del historial del solicitante, su estado legal, su estructura de operaciones y gobierno, y su interés en convertirse en miembro de IFAC.
- Evaluación del Cuestionario del Marco de Trabajo Regulador y Emisor de Normas y Cuestionario de Autoevaluación de las DOMs (parte 1 y 2 del Programa de Cumplimiento de los Organismos miembros) estos cuestionarios recopilan información acerca de los requisitos reguladores, los marcos de trabajo emisores de normas y el cumplimiento de las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOMs). Las DOMs conforman los principios básicos del Programa de Cumplimiento de los Organismo Miembros de IFAC. En tal sentido los organismos miembros deberán desarrollar una autoevaluación de su cumplimiento con cada una de las DOMs, la cual incluye

una evaluación de las normas nacionales vigentes en el país de origen del solicitante comparadas con las normas actuales de la IFAC y la IASB, por lo tanto los organismos asociados a IFAC también tienen que participar en el Programa de Cumplimiento y completar los cuestionarios de autoevaluación para demostrar su continuo progreso hacia la membresía de pleno derecho.

Es importante mencionar que los cuestionarios de autoevaluación también tienen que ser completados por las organizaciones que soliciten su membresía en carácter de miembros o asociados de la IFAC para demostrar su capacidad de cumplir con las DOMs. En la aplicación de estas Declaraciones por parte de los asociados existentes y los nuevos postulantes, la IFAC reconocerá la etapa de desarrollo, la disponibilidad de recursos y el alcance de las actividades de cada asociado y sus miembros.

- Declaración de Intención: expresa el propósito del solicitante de cumplir los requisitos de la membresía de IFAC.
- Formulario de Estadísticas de Membresía: información acerca del tamaño de membresía del solicitante y del sector en el que desarrolla su actividad.
- Cuota de solicitud de ingreso.

Los solicitantes deben estar apoyados por una nominación de un miembro de IFAC. Las nominaciones deben incluir una Declaración de Apoyo y un Informe sobre el solicitante que proporcione un resumen del conocimiento que tiene el miembro que nomina, acerca del solicitante y su capacidad para cumplir los requisitos de membresía de IFAC. (International Federation of Accountants, 2013) Asimismo, se recomienda que los solicitantes utilicen los Planes de Acción como mapa de ruta para la membresía de IFAC, y como herramienta de comunicación con las partes interesadas nacionales e internacionales.

## 2.5 CONVERGENCIA INTERNACIONAL

*“Para lograr la convergencia internacional, se hace necesario que la acción se lleve a cabo a lo largo de toda la cadena de abastecimiento de información que suministra el informe financiero”*

*Peter Wong*

*Comisionado por IFAC para el estudio de los desafíos y éxitos de la adopción e implementación de normas internacionales.*

El concepto de convergencia fue utilizado por primera vez en la década de 1950 en respuesta a la Segunda Guerra Mundial con la integración económica que demuestra que la Convergencia Internacional de las Normas de Contabilidad como idea no es nueva. En primer lugar, la convergencia se centró en los principios utilizados en los mercados de capitales más importantes del mundo y en la década de los 90's, la idea de la armonización fue reemplazada por la noción de convergencia en 1993 cuando se formó las Normas Internacionales de Contabilidad, debido a la necesidad que presentan los países de converger su normativa vigente aplicable donde debe ser buscada sistemáticamente y de manera constante haciendo uso de sus jurisdicciones. Esto ha hecho que partes interesadas como la IFAC, emisores de normas nacionales e internacionales

y los reguladores internacionales y nacionales, comprendan los desafíos en la adopción e implementación en una etapa temprana. (Contabilidad, 2006)

Según la IFAC, la convergencia internacional es el proceso que incrementa gradualmente el acuerdo entre las normas internacionales y las prácticas con las normas nacionales, siendo este el objetivo principal del International Accounting Standards Board (IASB). (International Federation of Accountants, 2011)

La convergencia de las normas nacionales e internacionales ha aumentado significativamente debido a la globalización, la mayoría de los mercados de capital discuten ahora activamente o persiguen esfuerzos de convergencia hacia sistemas

únicos de contabilidad y estándares de auditoría aceptados a nivel mundial. (Contabilidad, 2006)

La IFAC se ha comprometido en alcanzar la convergencia a nivel mundial de las NIIF Y NIA a través de sus programas de inscripción donde los miembros apoyan el trabajo de IASB y IAASB como uno de sus mejores esfuerzos plasmados en el plan de acción que tiene que ejecutar cada país. (IFAC, 2013)

La FASB y el IASB han estado trabajando juntos hacia la convergencia desde el año 2002; el primero cree que el objetivo último de convergencia es un conjunto único de alta calidad, las normas internacionales de contabilidad que las empresas utilizan para la información financiera. (Henry Fortin, 2007)

En la actualidad, los esfuerzos de colaboración de la FASB y el IASB se utilizan para mejorar tanto los PCGA de Estados Unidos y las NIIF, para eliminar las diferencias entre los dos. En noviembre de 2009, una declaración conjunta mostró el IASB y el FASB reafirmando el compromiso de mejorar las NIIF y los PCGA de Estados Unidos para lograr la convergencia. (Costamagna, 2011)

En Noviembre de 2007, la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC), anuncio que aceptaría los Estados Financieros preparados bajo NIIF completas que cotizan en la bolsa sin necesidad de conciliarlo con los PCGA; por consiguiente las empresas u organizaciones de los países de América Latina y el Caribe no realizan esfuerzos adicionales para presentar estados financieros. (SEC, 2007)

La adopción de las Normas Internacionales es el primer paso y el más sencillo, la dificultad mas grande se encuentra en el aseguramiento eficaz y eficiente de las normas procurando hacerlo de manera sostenible y evaluar el período de aplicación para las empresas que despertan interés sobre la convergencia internacional de las normas. ¿Qué sucedió al exigir la adopción de las Normas? Los países con mercados de valores pequeños adoptaron normas complejas y ambiciosas, incurriendo en costos para capacitar a la comunidad de los negocios y la profesión contable en la

preparación de los estados financieros conforme a las normas internacionales. A continuación se presenta el estado de adopción por ley de las normas Internacionales en los países de América Latina:

<i>País</i>	<i>Banca</i>	<i>Seguros</i>	<i>Fondos de pensiones</i>	<i>Empresas que cotizan en la bolsa<sup>a</sup></i>	<i>EPE</i>	<i>Otras entidades (incluso PyME(s))</i>
Argentina				b		
Brasil	✓	✓	✓	✓		
Chile				c		
Colombia						
Ecuador				d		d
El Salvador				✓		e
Haití				n.a.		
Honduras				f	✓	✓
Jamaica				✓		
México				✓		
OECS				✓		
Panamá				✓		
Perú				✓		
República Dominicana				✓	✓	✓
Uruguay				✓	✓	✓

*Fuente:* revisión LAC ROSC C&A.

*Notas:* n.a. = no aplicable; OECS = Organización de los Estados del Caribe Oriental; EPE = empresas estatales; PyME(s) = pequeñas y medianas empresas.

a. Entidades financieras que cotizan en bolsa normalmente siguen las normas cautelares de información financiera expedidos por el respectivo ente supervisor; estas reglas pueden diferir de las NIIF.

b. Salvo las listadas en el segmento de PyME(s).

c. Empresas que cotizan en bolsa con un capital flotante del 25% o más.

d. Todas las entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades.

e. NIIF para PyME(s).

f. Se exigen las NIIF a las empresas no financieras que cotizan en bolsa. Sin embargo, en este momento sólo las entidades financieras cotizan en la bolsa y éstas siguen las normas cautelares, expedidas por la Comisión de Banca y Seguros, que difieren de las NIIF.

#### **Figura 4. Estado de adopción por ley de las normas Internacionales en los países de América Latina en el año 2009**

Fuente: Informe ROSC -2007



**Figura 5. Estado de la Adopción de las NIIF.**

Fuente: Informe ROSC -2009

La figura 5 muestra el estado de la adopción de las NIIF de los en América Latina actualizado en Julio 2009, se puede notar que los países de Centroamérica han adoptado las NIIF y países como Venezuela, Bolivia y Chile se encuentran en proceso de adopción.

En Honduras la Junta Técnica (JUNTEC), creada bajo decreto legislativo No. 189-2004 del 16 de Febrero de 2005, es el órgano supremo y con autoridad máxima en materia de Normas de Contabilidad y Auditoría, con la facultad exclusiva de adoptar

NIIF y las NIA en el sector privado y conducente en el ámbito de la administración pública.

Es importante mencionar que a partir de Noviembre del año 2012 se cambió el término convergencia o armonización por adopción o implementación de las normas y se debe utilizar el término de “mejores esfuerzos” para describir los avances del cumplimiento de cada DOM.

## **2.6 FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)**

De acuerdo a la Historia de la Federación Internacional de Contadores, esta se fundó el 7 de octubre de 1977 en Múnich, Alemania, cuando se llevaba a cabo el 11avo Congreso Mundial de Contadores (Accountants, 2005). Tiene como misión servir al interés público, fortalecer la profesión contable a nivel mundial contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes, estableciendo y promoviendo la adhesión a normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de tales normas y hablar sobre temas de interés público donde la experiencia de la profesión sea más relevante. (IFAC, 2013)

Siendo considerada la organización mundial para la profesión contable, la IFAC se compone por 164 miembros y asociados distribuidos en 125 países del mundo, que representan aproximadamente 2.5 millones de contadores en diferentes facetas de la profesión en el ámbito privado, público y en la educación de cada país.

La IFAC está compuesto por una multitud de gobiernos conformados por personal técnico y voluntariado todos ellos comprometidos con valores de integridad, transparencia y competencia reflejados en el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Accountants, 2005).

Dentro de sus funciones, esta organización apoyada como ninguna otra organización contable, desarrolla guías de mejores prácticas, recursos para los agremiados y



público en general y se compone por diversos comités que se describen a continuación:

1. Comité de Profesionales de la Contabilidad de Empresas;
2. Comité de Firmas de Pequeño y Mediano Tamaño
3. Comité Transnacional de Auditores

De esta forma la IFAC tiene una gran variedad de publicaciones, manuales y otros recursos importantes, los manuales disponibles y más utilizados son el manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros aseguramientos y servicios relacionados; manual de pronunciamientos internacionales de formación; manual del código de ética y pronunciamientos internacionales de contabilidad el sector público. Esta organización reconoce que la principal forma de asegurar el interés público hacia la profesión contable es desarrollar, promover e imponer normas reconocidas internacionalmente asegurando la fiabilidad de la información que se presenta a los inversionistas, socios y otros grupos de interés.

### **2.6.1 PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ORGANISMOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)**

El Programa de Cumplimiento de los Organismos, fue establecido por el Directorio de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), para evaluar los esfuerzos y obligaciones de los miembros y asociados en el cumplimiento de los requisitos de afiliación (IFAC, 2013). Dentro de estas obligaciones emitidas en este programa se establecen las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM), que de igual forma son emitidas por el directorio de la IFAC.

Las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM), establecen requerimientos para que los miembros y asociados promuevan, incorporen y ayuden a la implementación de las Normas Internacionales, Actividades de Control de Calidad, Investigación y Disciplina entre otras que son emitidas por la IFAC y el IASB. (IFAC, 2013) siendo necesario que los miembros y asociados de la IFAC participen en el

Programa de Cumplimiento para demostrar que mantienen un estatus y cumplen con los requisitos pactados en la afiliación.

Dos actividades más que integran el Programa de Cumplimiento para los Miembros son la presentación de Informes de Autoevaluación y el Desarrollo del Plan de Acción (IFAC, 2013), estas actividades son desarrolladas por los miembros y asociados en tres partes.

La primera parte fue el Marco Regulatorio y de Emisión de Normas, que exigía mediante la implementación de un cuestionario se proporcionara la información acerca de la función de la normativa vigente en cada jurisdicción.

La segunda parte del Programa de Cumplimiento exige a los miembros y asociados complementar y supervisar el cuestionario de autoevaluación acerca de sus mejores prácticas que fomenten e incorporen los requerimientos que emiten la IFAC y el IASB.

La tercera y última parte del Programa de Cumplimiento exige a los miembros y asociados que desarrollen planes de acción que incluyan la identificación de herramientas, recursos y cambios que solucionen áreas identificadas producto de la autoevaluación de la Segunda parte.

Según la IFAC, las Declaraciones de las Obligaciones de los Miembros (DOM) ofrecen claros marcos de referencia para ayudar a los organismos miembros, actuales y potenciales, las declaraciones cubren las obligaciones que tienen los organismos miembros de apoyar las actividades de la IFAC, las del IASB y las obligaciones que tienen con respecto a la seguridad sobre la calidad y la investigación y disciplina de la profesión. A continuación se describen cada una de ellas:

DOM 1: Seguridad de la Calidad

DOM 2: Normas Internacionales de Formación (IES) y Otras Guías del IAESB

DOM 3: Normas Internacionales, Declaraciones de Prácticas Relacionadas y Otros Documentos Emitidos por el IAASB

DOM 4: Código de Ética IFAC para Contadores Públicos Profesionales

DOM 5: Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y otras Guías del IPSASB

DOM 6: Investigación y Disciplina

DOM 7: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

(IFAC, 2013)

Las siete Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM), representan los cimientos del Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros de la IFAC; éstas fueron ratificadas en el año 2004 y su aceptación es de carácter obligatorio para cada país miembro o asociados. (International Federation of Accountants, 2011)

Es necesario destacar que cinco de estas DOM son apegadas a las normas internacionales establecidas por los cuatro consejos emisores de normas independientes soportados por la IFAC y el IASB. Las dos restantes que son la DOM 1 y la DOM 6 establecen mejores prácticas para las revisiones del programa de calidad en la auditoría y los procesos disciplinarios y de investigación. (IFAC, 2013)

Los miembros y asociados tienen que demostrar el desarrollo y aplicación de las Declaraciones de las Obligaciones de los Miembros (DOM) al Panel Asesor de Cumplimiento (CAP) aplicando sus mejores esfuerzos para la implementación de la normativa emitida por la IFAC y el IASB.

## **CAPÍTULO III. METODOLÓGIA**

### **3.1 ENFOQUE Y MÉTODOS**

El desarrollo de la investigación requirió una serie de acciones orientadas a obtener información de los diferentes actores sobre aspectos relacionados al nivel de cumplimiento de los criterios exigidos por la IFAC, las variables de mayor interés están relacionadas con aspectos sobre la percepción de los actores sobre la situación actual del COHPUCP, sus competencias y desafíos haciendo énfasis en el recurso humano, aspectos de la estructura organizacional y la adecuación o acercamiento de la normativa de la organización para cumplir con las exigencias de la acreditación, el grado de influencia en las firmas suscritas y como mejorar estas relaciones, llegando en el mediano plazo a la obtención del objetivo.

Uno de los aspectos de mayor interés son las expectativas de los colegiados, las firmas miembros de la organización sobre los beneficios de contar en el país con una organización acreditada a nivel internacional que los aglutine.

Esta investigación se diseñó desde un enfoque no experimental. Según Roberto Hernández Sampieri (2008), lo describe como "el estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos."

En este proceso fue necesario establecer escalas de valoración las cuales recolectan indicadores cualitativos, aunque se ha hecho uso de estos para elaborar tablas, figuras y realizar un análisis cuantitativo de los datos obtenidos, lo cual se puede considerar un análisis cuantitativo, pero basado en datos cualitativos, aun con este análisis se considera el enfoque de la investigación como de tipo cualitativo.

En el desarrollo del trabajo se investigaron las mejores propuestas para la acreditación ante la IFAC y se desarrolló un plan de acción con procedimientos

definidos para obtener la acreditación ante la IFAC, tomando en cuenta los recursos que posee el COHPUCP y los recursos que hacen falta para lograr con éxito la membresía.

### **3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Al ser una investigación de tipo cualitativo, se ha definido que el diseño será transeccional, recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único (Roberto Hernández Sampieri, 2008) por lo tanto el desarrollo de la investigación de campo está limitado al periodo correspondiente del 25 de febrero al 15 de Marzo del 2013, lo que se considera como la línea base para el análisis de los resultados y elaboración de la aplicabilidad.

#### **3.2.1 FASES DE LA INVESTIGACIÓN**

a) Revisión documental

Se recopiló la mayoría de la información disponible sobre el proceso de acreditación en la IFAC, se analizó en qué consiste cada una de las normas establecidas y la experiencia de otros organismos en diferentes países que han desarrollado este proceso, con la finalidad de identificar los aspectos considerados como hechos catalizadores del proceso, estos hechos identificados han servido de base para ampliar la base del análisis del nivel actual del COHPUCP para lograr en el mediano plazo la acreditación.

b) Diseño descriptivo

En una segunda fase se desarrolló un diseño descriptivo, muestra los puntos de vista de los diferentes actores en los aspectos relacionados a las competencias propias del COHPUCP, tratando de establecer las relaciones existentes para identificar puntos en común y aquellos en los cuales no existe consenso sobre el nivel de cumplimiento, esto es la base de los resultados y el principal insumo de la aplicabilidad.

## ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

La interacción de las diferentes fases muestra que el proceso requiere de la participación de los actores interesados en todo el proceso.

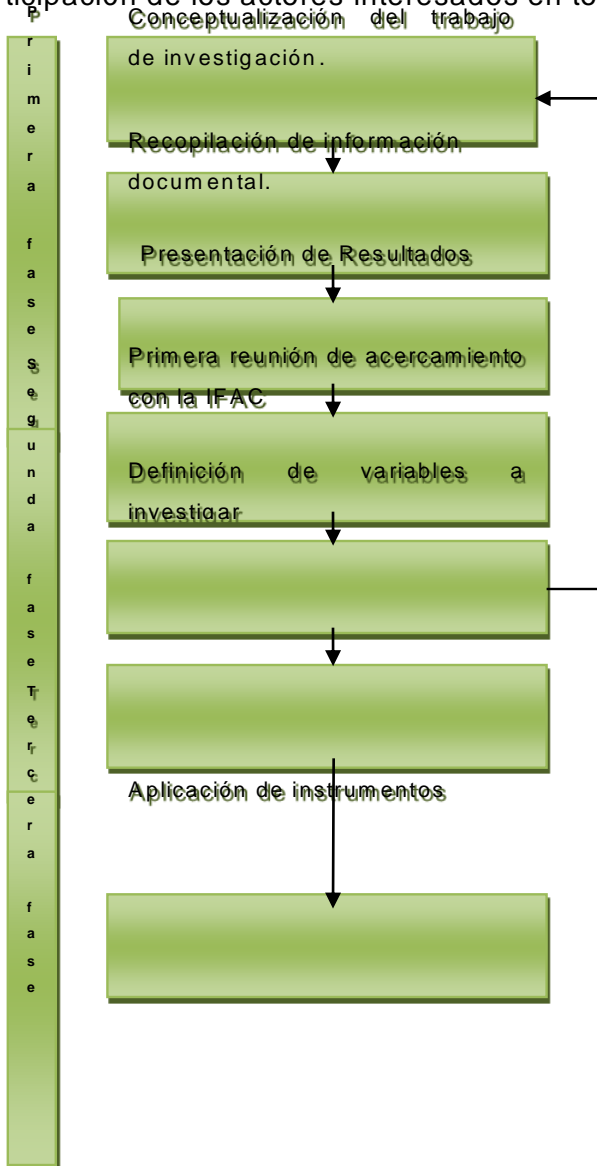


Figura 6. Esquema de la investigación desarrollada

**Conceptualización del trabajo de investigación:** la primera aproximación al trabajo de investigación es el resultado de las reuniones sostenidas con la junta directiva del COHPUCP, se inició con la revisión de su plan estratégico definiendo que en el mediano plazo debería ser un ente reconocido en el ámbito internacional como líder

en la difusión y practica de las normas y principios contables, llegando a la conclusión que de las diferentes agencias, la más indicada es la IFAC.

**Recopilación de información documental:** para la estructuración de la investigación, cuadros y tablas de contenido se obtuvo información de fuentes autorizadas y fidedignas por medio de libros, documentos, informes y boletines, también se realizó una investigación profunda al haber consultado a través de la técnica de entrevistas a sujetos de estudio.

**Presentación de resultados:** tomando en consideración la información obtenida fue presentada en su mayoría a través de cuadros que permitan ilustrar la información recolectada, así como las conclusiones obtenidas producto del análisis realizado.

**Acercamiento con el IFAC:** De acuerdo a la entrevista realizada al experto el Licenciado Nelson Benavides actualmente Presidente del COHPUCP, relató que el primer acercamiento se llevó a cabo en el evento Crecer el 29, 30 y 31 de octubre de 2012 organizado por IFAC en la ciudad de Managua Nicaragua.

El licenciado Benavides se entrevistó con el licenciado Joseph Bryson Technical Manager de IFAC, en la que se abordó el tema sobre la inscripción de la organización por parte de Honduras y la explicación del procedimiento a seguir para el Programa de Cumplimiento para Miembros de IFAC.

La segunda reunión se desarrolló en las instalaciones de la Junta Técnica "JUNTEC" Tegucigalpa vía skype a la que se entrevistó a expertos de IFAC. Así mismo se dio a conocer el proceso de afiliación de organismos similares al COHPUCP en otros países y el avance de la acreditación de cada uno de ellos. Esta reunión denominada como 6to Diálogo Regional de Crecer "Mejorando el desempeño de los Contadores Profesionales Mediante la Implementación de las Declaraciones Sobre las Obligaciones de los Miembros (DOMs) de la IFAC" patrocinada por el Banco Mundial y la Fundación GDLN América, proporcionó datos relevantes para la investigación.

**Definición de variables a estudiar:** se determinó como variable a investigar: el recurso humano, recurso financiero, la estructura organizacional, los mandatos organizacionales y el beneficio tanto de imagen como financiero y social para lo cual se consideraron indicadores como ser: número de personas capacitadas en los temas de las normas de calidad, presupuesto disponible en Lempiras para inversiones en desarrollo institucional, diseño organizacional acorde a cambios, Reglamento interno, Estatutos del colegio, Ingreso por membresía.

**Elaboración de Instrumentos:** se desarrolló el plan de acción basado en las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOMs) de IFAC, la cuales cubren la obligaciones que tienen los organismos miembros de IFAC con respecto a la seguridad la calidad, investigación y disciplina de la profesión contable. Asimismo se desarrolló una serie de acciones y cronograma acorde para el logro del cumplimiento por parte del COHPUCP.

**Aplicación de Instrumentos:** el Plan de Acción desarrollado fue enviado a la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para su respectiva revisión en el mes de marzo del presente año y se vuelve a presentar en el mes de mayo corregido.

### **3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS**

De acuerdo al tipo y diseño de investigación que se realizó, se consideró que el instrumento ideal para la recolección de los datos, era la entrevista de opinión, la cual se aplicó a la Junta directiva del COHPUCP y a ejecutivos de firmas auditoras (ver sección de Anexos).

El objetivo de aplicación de este instrumento fue determinar la situación actual del COHPUCP en cuanto al cumplimiento de las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros del IFAC, asimismo obtener información de la percepción que tienen los profesionales en contaduría pública del beneficio que conlleva la acreditación del COHPUCP ante el IFAC.



Este instrumento fue de gran ayuda para determinar las actividades a desarrollar y proponer un Plan de Acción para implementar las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DOMs) de IFAC para mejorar el desempeño de los contadores públicos. A continuación se resume el principal proceso de recopilación de datos:

1. Reuniones con miembros de Junta Directiva del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública.
2. Asistencia del 6ta Sesión Diálogo Regional: “Mejorando el desempeño de los contadores profesionales mediante la Implementación las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros de IFAC. A través de una videoconferencia el día 29 de Enero de 2013.

#### Panelistas

Sr. Joseph Bryson, Gerente Técnico, Desarrollo de Organizaciones Miembros, Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Sr. John Cheng, Presidente de CCPAP Panamá.

Sr. Hugo Ospina, Presidente de INCP Colombia.

#### Moderador

Sr. Daniel Boyce, Especialista Financiero Principal para América Latina y El Caribe, Banco Mundial.



**Figura 7. Sexto diálogo regional Crecer**

3. Entrevistas con expertos de la profesión contable en Honduras, Representante de la Asociación de Firmas Auditoras AFA, Presidente de la Junta Técnica “JUNTEC”.
4. Búsqueda limitada en bibliotecas nacionales y virtuales, enfocado en los últimos planes de acción ejecutados por los países miembros de IFAC.

Utilizando en una escala de alto, medio y bajo, tomando en cuenta la percepción de los diferentes expertos en los aspectos relacionados al comportamiento de las variables y cuáles serán de mayor impacto.

### **3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **Determinación de la población:**

La población es el conjunto de todos casos que concuerdan con determinadas especificaciones (Roberto Hernández Sampieri, 2008), en este caso la población son Directivos y Miembros de comités del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en la Contaduría Pública, Ejecutivos de la Federación Internacional de Contadores, Miembros de la Junta Técnica (JUNTEC), Representantes de la Asociación de Firmas Auditoras AFA, Miembros de Firmas Auditoras (KPMG, PwC, Deloitte & Touche, GrantThornton, Ernst&Young, Aguirre & Asociados).

#### **Determinación de la muestra:**

La muestra seleccionada corresponde a la rama de las muestras no probabilísticas de acuerdo con Hernández Sampieri es el subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no dependen de la probabilidad sino de las características de la investigación.

En este caso el procedimiento no es mecánico, ni con base en formulas de la probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de la investigación. (Roberto Hernández Sampieri, 2008)

#### **Segmentación de la población:**

Junta Directiva del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en la Contaduría Pública: los 9 miembros que conforman la Junta Directiva fueron entrevistados.

Comités del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en la Contaduría Pública: 31 miembros entrevistados de un total de 32.

Ejecutivos de la Federación Internacional de Contadores IFAC: 1 Ejecutivo entrevistado

Miembros de la Junta Técnica (JUNTEC): 1 de 10 miembros fue entrevistado.

Representante de la Asociación de Firmas Auditoras AFA: 1 Miembro

Miembros de Firmas Auditoras (KPMG, PwC, Deloitte & Touche, GrantThornton, Ernst&Young, Aguirre & Asociados): 6 miembros entrevistados, 1 de cada firma

44 personas expertas fueron entrevistadas en total.

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS**

### **4.1. DIAGNÓSTICO DEL COHPUCP PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE IFAC**

Para obtener la membresía de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) debe participar activamente en el Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros de la IFAC.

El COHPUCP, debe desarrollar una autoevaluación para determinar el grado de cumplimiento con cada una de las siete Declaraciones de las Obligaciones de los Miembros (DOM), incluyendo una evaluación de las normas nacionales vigentes comparadas con las normas actuales de la IFAC y el IASB. (IFAC, 2013)

Es necesario desarrollar un plan de acción enfocándose en áreas débiles determinadas en la autoevaluación. La IFAC expresa que no se considera incumplimiento de sus miembros con las Declaraciones de las Obligaciones de los Miembros (DOM), “mientras exista un plan de acción y un cronograma acordados para lograr el cumplimiento y pueda demostrarse progreso con respecto al plan”. (International Federation of Accountants, 2011)

Tomando en consideración lo anterior y después de aplicar el instrumento de investigación que fue la entrevista a expertos en la investigación, la cual se aplicó a la Junta directiva del COHPUCP, a socios de firmas auditoras para determinar la situación actual del COHPUCP en cuanto al cumplimiento de las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros del IFAC y a expertos Internacionales de IFAC obtuvimos los siguientes resultados:

**Tabla 3. Situación Actual del COHPUCP en Relación al Cumplimiento de cada Declaración sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM)**

DOM / IFAC	QUE PIDE IFAC	QUE TIENE COHPUCP	% DE CUMPLIMIENTO
DOM 1, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1.-Programa de Revisión para el aseguramiento de la calidad en el sistema financiero del país y todo el servicio profesional prestado por contadores públicos profesionales.	1.- El COHPUCP, no realiza esta actividad.	<b>0%</b>
	2.-Establecer y publicar normas de control de calidad, y orientación sobre las mismas, que exijan que las firmas implementen un sistema de control de calidad de acuerdo con la Norma Internacional de Control de Calidad (International Standard on Quality Control/ISQC 1).	2.-El COHPUCP, únicamente publica las normas de calidad a sus agremiados.	<b>15%</b>
	3.-Exigencia a las firmas de auditoría que acaten el código de ética y que desempeñen un sistema de control de calidad de acuerdo a la ISQC 1 y la NIA 220	3, El COHPUCP, implementó el Código de Ética de IFAC en el año 2006, pero debe actualizar a la nueva versión 2012.	<b>90%</b>
	4.-Desarrollar Programas integrales para el desarrollo profesional continuo sobre el Control de Calidad.	4.-El COHPUCP patrocina las capacitaciones sobre el tema a 400 empleados de las firmas de auditoría A y B, socios y responsables todos inscritos en la Asociación de Firmas de Auditoría (AFA).	<b>30%</b>

PROMEDIO PONDERADO	5.-Asesorar a las firmas de Auditoría para llevar programas internos de inspección	5.-Esta Actividad no ha sido realizada.	<b>0%</b>
	6.-Actividades voluntarias para llevar a cabo las revisiones de calidad.	6.-De acuerdo a las entrevistas realizadas en esta tesis corroboramos que existen comités de trabajo conformados por colegiados, estos comités no prestan las actividades por el fin creado, por la Indiferencia por parte de los agremiados para participar en actividades voluntarias.	<b>30%</b>
	7.-El COHPUCP, debe publicar una descripción del alcance y diseño de su programa de revisión de calidad.	7.-Esta Actividad no ha sido realizada.	<b>0%</b>
	8.-El COHPUCP debe elegir un método cíclico o un enfoque basado en el riesgo para elegir a miembros para su revisión y asegurar que las firmas sean consideradas en el proceso de revisión.	8.- El COHPUCP utiliza sus mejores esfuerzos para velar por el cumplimiento de revisión y aseguramiento de calidad basado en un método cíclico.	<b>50%</b>
			<b>20.2%</b>
DOM 2, NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN (NIF) Y OTRAS GUIAS DE IAESB	1.- Informar a sus afiliados de todas las IES, IEPS e IEIP publicadas por el IAESB.	1.-El COHPUCP informa a sus afiliados sobre IES, IEPS e IEIP publicadas por el IAESB, pero debe informar sobre las publicaciones actuales.	<b>80%</b>
	2.- Incorporar los elementos esenciales del contenido y los procesos de educación y desarrollo sobre los cuales se basan las IES	2.-El COHUPCP hace un aporte fundamental al plan de estudio de la carrera de contaduría pública en las Universidades del país basados en IES pero falta ponerlo en práctica.	<b>50%</b>

<p>PROMEDIO PONDERADO</p>	<p>3.- Ayudar en la implementación de las IES, o de los requisitos educacionales y de desarrollo nacionales que incorporan las IES.</p> <p>4.-Determinar los requisitos detallados de sus programas de educación y desarrollo, pero siempre cumpliendo con los requisitos establecidos en las IES.</p>	<p>3.- El COHPUCP no está realizando esta actividad.</p> <p>4.- El COHPUCP no está realizando esta actividad.</p>	<p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p> <p><b>24.4%</b></p>
<p>DOM 3, NORMAS INTERNACIONALES, DECLARACIONES DE PRÁCTICAS RELACIONADAS Y OTROS DOCUMENTOS REVISADOS POR EL IAASB</p>	<p>1.- Informar a sus miembros de todas las Normas Internacionales, Declaraciones de Prácticas Relacionadas y otros documentos publicados por el IAASB.</p> <p>2.- Informar a sus afiliados de todos los borradores para discusión publicados por el IAASB, así como promover los comentarios por parte de aquellos afiliados interesados en las normas de control de calidad, auditoría, revisiones, otros aseguramientos u otros servicios relacionados.</p> <p>3.-Incorporen las Normas Internacionales en sus normas nacionales u otros pronunciamientos relacionados.</p> <p>4.-Ayudar a la implementación de las Normas</p>	<p>1.- Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.</p> <p>2.-Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.</p> <p>3.- Existe la adopción de las Normas Internacionales por medio de la JUNTEC y la normativa vigente aprobada por el Congreso Nacional de la República en el año 2004. Esta incorporación no se ha realizado en su totalidad.</p> <p>4.-El COHPUCP como auxiliar de JUNTEC, utilizara los mejores esfuerzos para velar y</p>	<p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p> <p><b>60%</b></p> <p><b>0%</b></p>



PROMEDIO PONDERADO	Internacionales o normas nacionales y otros pronunciamientos relacionados que incorporen las Normas Internacionales.	alentar su cumplimiento.	0%
	5.- Convergencia de las normas nacionales u otros pronunciamientos relacionados con las Normas internacionales publicadas por el IAASB.	5.- El COHPUCP como auxiliar de JUNTEC, utilizara los mejores esfuerzos para velar y alentar su cumplimiento.	0%
	6.-Implementar un procedimiento que permita la traducción oportuna, precisa y completa de las Normas Internacionales y la diseminación oportuna de esas traducciones en donde las Normas Internacionales	6.- El COHPUCP como auxiliar de JUNTEC, utilizara los mejores esfuerzos para velar y alentar su cumplimiento.	0%
			11.2%
DOM 4, CÓDIGO DE ÉTICA IFAC PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS PROFESIONALES	1.-Informar a sus afiliados de los términos actualizados del Código de Ética de la IFAC y de otros pronunciamientos desarrollados por el IESBA.	1.-Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.	0%
	2.- Informar a sus miembros de todos los borradores para discusión publicados por IESBA, así como a promover los comentarios por parte de aquellos afiliados interesados en los temas de ética para la profesión contable.	2.-Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.	0%
	3.-Aplicar normas no menos exigentes que las que se encuentran en el Código de Ética Internacional de la IFAC.	3.- El COHPUCP en conjunto con el Tribunal de Honor son los encargados de aplicar las sanciones y multas basadas en Ley.	100%
	4.- Pongan a la disposición de sus afiliados tanto	4.-Esta actividad aún no se realiza por el	0%

<b>PROMEDIO PONDERADO</b>	<p>asesoría como consejos para ayudarles a resolver conflictos éticos.</p> <p>5.-Proveer un servicio de respuesta a las preguntas planteadas por los afiliados individuales acerca de interpretaciones de requisitos éticos,</p> <p>6.-Crear, dentro de los organismos miembros, los comités adecuados para supervisar sus requisitos éticos.</p> <p>7.-Un programa de comunicaciones diseñado para que los afiliados individuales estén conscientes de todos los requisitos éticos y de la consecuencia del incumplimiento, podría ayudar a la implementación de los requisitos éticos de los organismos miembros.</p>	<p>COHPUCP.</p> <p>5.-Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.</p> <p>6. Existe el Tribunal de Honor que ejerce la supervisión de los requisitos éticos, pero no efectúa en su totalidad los requerimientos establecidos en la presente DOM.</p> <p>7.-Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP</p>	<p><b>0%</b></p> <p><b>30%</b></p> <p><b>0%</b></p>	
	<b>13.9%</b>			
	<b>DOM 5, NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO (IPSAS) Y OTRAS GUIAS DEL IPSASB</b>	<p>1.-Informar a sus afiliados de todas las IPSAS, directrices, estudios y documentos ocasionales desarrolladas por la IPSASB.</p> <p>2.-Informar a sus afiliados de todos los borradores publicados por IPSASB, así como a promover los comentarios por parte de aquellos afiliados interesados en las normas de contabilidad del sector público.</p> <p>3.-Persuadir a los responsables de desarrollar esos requisitos que los estados financieros de uso general por las entidades del sector público, distintos de las empresas comerciales gubernamentales (GBE) deben acatar las IPSAS, y divulgar el hecho de ese cumplimiento.</p>	<p>1.-Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.</p> <p>2.- Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.</p> <p>3.- Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.</p>	<p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p>

<p style="text-align: center;"><b>PROMEDIO PONDERADO</b></p>	<p>4.- Ayudar en la implementación de IPSAS, o las normas de contabilidad nacionales del sector público que incorporan IPSAS.</p>	<p>4.- Esta actividad aún no se realiza por el COHPUCP.</p>	<p style="text-align: center;"><b>0%</b></p>
<p><b>DOM 6; INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA</b></p>	<p>1.- Investigar y disciplinar la conducta reprochable, incluida la infracción de las normas y los reglamentos profesionales por parte de sus miembros individuales (y si la legislación y las prácticas locales lo permiten, también por parte de las firmas).</p> <p>2.- Contar con un régimen investigativo y disciplinario justo y efectivo, salvo que (a) dicho régimen sea mantenido por terceras partes, o (b) la ley local lo impida. Ese régimen debería permitir que aquellos que juzgan esos asuntos puedan imponer una gama de sanciones</p> <p>3.- Sanciones incluyan la pérdida de la designación profesional, restricción y eliminación del derecho a ejercer la profesión, y exclusión de la membresía.</p> <p>4.- Demostrándole al mundo exterior que la profesión cumple con su cometido de mantener y mejorar las normas profesionales, y a la postre, eliminar de la práctica profesional a quienes no merecen pertenecer a ella.</p> <p>5.- Los organismos miembros deberían cerciorarse que cada uno de los miembros está enterado de: (a) todos los términos del código de ética, otras normas profesionales, reglas y requisitos aplicables (así como de sus</p>	<p>1.- El COHPUCP recibe denuncias y las envía al Tribunal de Honor para que este haga las respectivas investigaciones y emitir un dictamen final. El COHPUCP, debe reforzar y actualizar su sistema de investigación.</p> <p>2.- La Ley Orgánica del COHPUCP establece las sanciones según cada caso y la fiscalía de la Corrupción y Delitos Comunes del Ministerio Público del país. Se debe tomar en cuenta las últimas actualizaciones y modificaciones.</p> <p>3.- Con el dictamen del Tribunal de Honor, la Junta Directiva del COHPUCP establece las sanciones</p> <p>4.- Esta actividad no se ha realizado.</p> <p>5.- Esta actividad no se ha realizado.</p>	<p style="text-align: center;"><b>75%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>90%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>0%</b></p> <p style="text-align: center;"><b>0%</b></p>

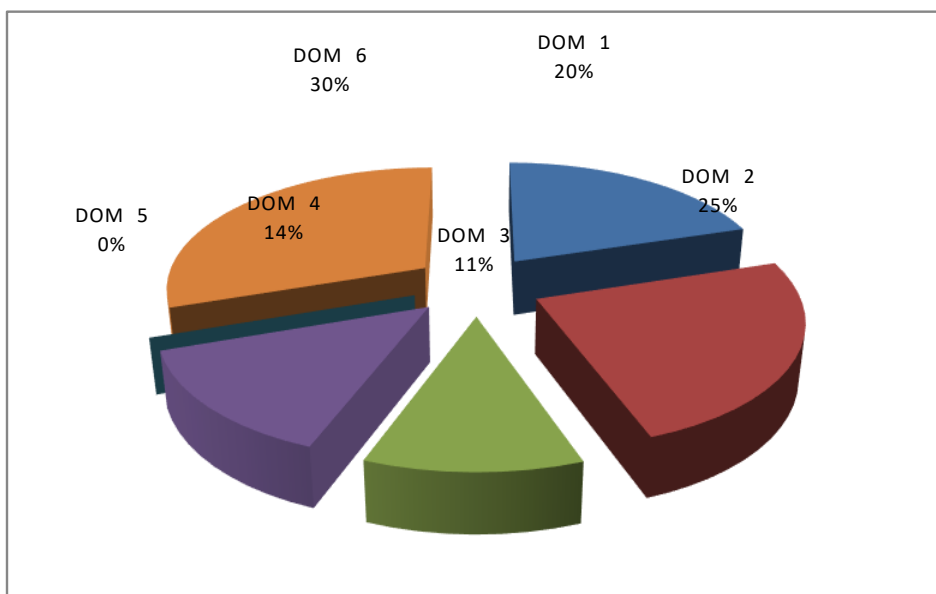
	<p>enmiendas), ya sean promulgados por IFAC o, al nivel nacional, por el organismo miembro, y (b) las consecuencias del incumplimiento.</p> <p>6.- Informar acerca de la participación de los miembros o firmas miembros en crímenes y delitos serios a las autoridades públicas correspondientes; y (b) Detallar la información relacionada a dichas autoridades.</p> <p>7.-Método basado en información</p> <p>8.- Establecer y mantener un proceso para la revisión independiente de las quejas de los clientes y de otros, en los casos en los cuales - después de una investigación - se ha decidido que el asunto no se va remitir a una audiencia disciplinaria.</p> <p>9.-Mantener y operar mecanismos de seguimiento para asegurar que todas las investigaciones y acusaciones se manejan oportunamente y que se toman todas las acciones necesarias en el momento apropiado.</p> <p>10.-Poseer instalaciones seguras y confidenciales para almacenar los documentos y otras evidencias probatorias.</p> <p>11.-Conservar expedientes completos de todos los procesos investigativos y disciplinarios, tanto durante los procedimientos como en el lapso de retención establecido para estos propósitos por el COHPUCP.</p>	<p>6.- Esta actividad no se ha realizado.</p> <p>7.- Esta actividad no se ha realizado.</p> <p>8.- Esta actividad no se ha realizado.</p> <p>9.- Esta actividad no se ha realizado.</p> <p>10.- Existen archivos institucionales adecuados para el resguardo de los documentos y evidencias. El COHPUCP no cuenta con instalaciones propias.</p> <p>11.-Existen archivos institucionales adecuados para conservar expedientes completos. El COHPUCP no cuenta con instalaciones propias.</p>	<p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p> <p><b>90%</b></p> <p><b>90%</b></p> <p><b>0%</b></p>
--	--	--	---

PROMEDIO PONDERADO			<b>30.3%</b>
DOM 7, NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF	<p>1.-Respaldar el trabajo de la IASB informando a sus miembros de cada IFRS.</p> <p>2.-Persuadir a los responsables del desarrollo de los requisitos que los estados financieros de uso general deben cumplir con las IFRS, o con las normas de contabilidad locales que convergen con las IFRS y divulgar el hecho de tal cumplimiento</p> <p>3.-Ayudar con la implementación de las IFRS, o de las normas nacionales de contabilidad que incorporan las IFRS.</p>	<p>1.-El COHPUCP no realiza esta actividad.</p> <p>2.-El COHPUCP no realiza esta actividad.</p> <p>3.- El COHPUCP no realiza esta actividad.</p>	<p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p> <p><b>0%</b></p>
PROMEDIO PONDERADO			<b>0%</b>

Los resultados presentados en el Cuadro 3. Situación Actual del COHPUCP en Relación al Cumplimiento de cada Declaración sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM) son el producto de la observación directa de las acciones realizadas por el COHPUCP, anotadas en una entrevista guía basado en las Declaraciones Sobre las Obligaciones de los Miembros donde se recolectó la información en forma cualitativa sobre el cumplimiento de los requerimientos de cada DOM.

Para el cálculo del porcentaje de cumplimiento, se realizó un prorrateo, cada DOM tiene un número determinado de requisitos a los que se asignó un puntaje proporcional y tomando en cuenta lo manifestado en las entrevistas por los diferentes expertos en los aspectos relacionados al comportamiento de las variables, se asignó un puntaje que corresponde al nivel de cumplimiento por parte de COHPUCP para cada requisito, y después se procedió al cálculo de un promedio ponderado.

Con esta clasificación se busca un orden sistemático y homogéneo de los requisitos que deben cumplir los miembros de la IFAC, obteniendo un control que facilita la obtención de información sobre la situación actual del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública (COHPUCP) en cuanto al nivel de cumplimiento de cada Declaración de las Obligaciones de los Miembros (DOM) y así facilitar la programación de las actividades para mejorar el desempeño del Programa de Cumplimiento de los miembros de la IFAC.



## **Figura 8 Promedio Ponderado del Cumplimiento de las DOM.**

La figura 8, muestra el promedio ponderado de cumplimiento del COHPUCP respecto a los requisitos establecidos en cada Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros de la IFAC, como parte del Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros, demostrando que la brecha para alcanzar el cumplimiento total de cada una de ellas, necesitará un plan de acción específico con múltiples actividades y límites de tiempos realistas para lograr la acreditación a la IFAC.

En la actualidad el promedio lineal del grado de cumplimiento del COHPUCP con respecto de las siete DOMs de IFAC es de 13.3%.

### **4.2 ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS (DOM)**

#### **DOM 1. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

La Federación Internacional de Contadores establece que los servicios profesionales prestados por los contadores públicos deben estar sujetos a programas de revisión de calidad proporcionales a la naturaleza de los servicios. En consecuencia el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública (COHPUCP), debe diseñar programas de revisión y ampliar el alcance para incluir todos los servicios profesionales de acuerdo al giro operacional de cada firma electa para la revisión, estableciendo algunas acciones a realizar:

- Creación del Comité de Vigilancia para la creación del Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC).
- Creación Del Comité para la emisión del Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC).
- Capacitar los Socios, Revisores y Empleados de las Firmas de Auditoría del País.
- Socialización de las Guías para implementar el Programa de Aseguramiento de la Calidad.

- Creación del Borrador del Plan de Trabajo para la implementación de procedimientos internos de inspección de cada firma.
- Comunicar en forma masiva a los colegiados la importancia del Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC) a través de medios electrónicos, boletines y revista.
- Comunicar en forma masiva a los colegiados la importancia del Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC) a través de medios electrónicos, boletines y revista.
- Solicitar a las Firmas los perfiles de los revisores de calidad con el fin de evaluar y crear una base de datos.

## **DOM 2. NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN (NIF) Y OTRAS GUIAS DE IAESB.**

Esta Declaración sobre las Obligaciones de los Miembros (DOM) establece las obligaciones de los organismos miembros de la IFAC relacionados con las Normas Internacionales de Formación (International Education Standards/IESs), Directrices Internacionales para los Contadores Públicos (International Education Practice Statements for Professional Accountants/ IEPSs) y Documentos Educativos Internacionales para Contadores Públicos (International Education Information Papers for Professional Accountants/IEIPs), publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (International Accounting Education Standards Board/IAESB). Para la aplicación de esta DOM el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) realizará las siguientes acciones:

- Generación de una estrategia para el cumplimiento del objetivo del COHPUCP en la educación respecto a la profesión contable en el país.
- Reuniones continuas con las Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y la carrera de Contaduría Pública de las Universidades del País.
- Generación de Guías de Implementación de IES, NIIF, NIA.



- Publicar los cambios y la información relevante que hacen los organismos internacionales involucrados en la elaboración de Norma Contables y de Auditoría.
- Analizar y aprobar las mejores propuestas para el proceso de certificación y un examen de conocimiento profesional para el ingreso como colegiado del COHPUCP.

### **DOM 3. NORMAS INTERNACIONALES, DECLARACIONES DE PRÁCTICAS RELACIONADAS Y OTROS DOCUMENTOS REVISADOS POR EL IAASB**

Esta DOM, establece las obligaciones de los organismos miembros relacionadas con las Normas Internacionales, Declaraciones de Prácticas relacionadas y otros documentos publicados por el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standards Board/IAASB), para su cumplimiento el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública, desarrolla las siguientes actividades:

- Programar seminarios de capacitación sobre las normas de IAASB para los colegiados. Este programa debe ser modificado para hacer énfasis en las siguientes áreas:
  - Los contenidos fundamentales de NIA.
  - Los asuntos actuales y cambios recientes de NIA.
  - La aplicación de NIA en las auditorías.
  - Los retos de las firmas de auditoría pequeña y mediana.
- Organizará un sistema para la divulgación de la información de los cambios y modificaciones importantes de las normas IAASB, así como la programación de seminarios de capacitación que incluyan los contenidos fundamentales, asuntos actuales y cambios recientes así como la aplicación de las NIA.

#### **DOM 4. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS PROFESIONALES**

Expone las obligaciones como miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), relativas al Código de Ética para Contadores Públicos Profesionales y los principios fundamentales de la ética profesional para los contadores profesionales estableciendo un marco conceptual y de orientación para aplicar cada principio y otras resoluciones promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, por lo tanto el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) tiene como obligación desarrollar las siguientes actividades para asegurar los requerimientos de esta DOM:

- Implementar el plan de trabajo para asegurar el uso correcto del Código de Ética (IESBA).
- Preparar Foros, Capacitación y Seminarios sobre la aplicación del Código de Ética.
- Monitoreo de los cambios del Código de Ética (IESBA), asegurando que los mismos sean comunicados a los colegiados y que los programas de capacitación estén actualizados.

#### **DOM 5. NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS GUÍAS DEL IPSASB.**

Esta DOM establece las obligaciones de los organismos miembros de la IFAC relativas a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (International Public Sector Accounting Standards/IPSAS) y otras guías emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board/IPSASB), como consecuencia de estos requerimientos el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) desarrollara las siguientes :

- Mantener una colaboración permanente con el gobierno central para mantener actualizada la convergencia de las IPSASB, así como, las herramientas de trabajo y correcta utilización de las normas (Guías de Implementación NIIF, NIA, NIC para sector público las PYMES).
- Mantener activa la comisión bipartita conformada por 2 miembros de la Junta Directiva del COHPUCP, el Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos "DEI" y el Tribunal Superior de Cuentas "TSC", promoviendo las modificaciones y cambios actuales de las IPSASB.

## **DOM 6. INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA**

Los requerimientos de esta DOM definen las obligaciones que los organismos miembros deben realizar para la investigación y aplicación de la disciplina por conducta reprochable a los agremiados que fallan en el mantenimiento de normas profesionales de estándares elevados; Para asegurar su cumplimiento el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) desarrollara las siguientes actividades:

- Revisión de acciones de investigación y disciplina establecidas por el COHPUCP las cuales deben ajustarse a las exigencias de la IFAC.
- Crear un proceso investigativo y disciplinario justo y efectivo, con el objetivo de imponer sanciones de acuerdo a la Ley Orgánica del COHPUCP.
- Enviar el plan de trabajo a la IFAC con el fin de recibir las sugerencias correspondientes y publicar el documento en el sitio Web del COHPUCP, para que sea de conocimiento por todos los colegiados y obtener de ellos comentarios sobre el mismo.
- Verificar y actualizar los archivos institucionales y evaluar si las condiciones son adecuadas para el orden y resguardo de la documentación.

## **DOM 7. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).**

Esta DOM, expone las obligaciones de los organismos miembros de IFAC relativas a las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards (IFRS)/NIIF) expedidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board/ IASB). Para el cumplimiento de esta DOM el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) realizara las siguientes actividades:

- Colaborar en la creación de un proceso de concientización para los colegiados sobre los cambios y modificaciones principales de las normas del IASB.
- Actualización de los seminarios de formación continuada del COHPUCP, sobre las Normas emitidas por el IASB impartidos a los colegiados. Este programa debe modificarse para tener un énfasis en las siguientes áreas:
  - NIIF partes fundamentales.
  - Sucesos actuales y cambios recientes de las NIIF.
  - NIIF para PyME y NIIF FULL y las áreas de similitud y diferencia entre las dos.
  - La aplicación de NIIF FULL y NIIF para PyME.
- Utilizar la página Web y otro medio de comunicación del COHPUCP para divulgar los cambios de las normas emitidas por IASB, con el fin de asegurar que los miembros estén informados de los cambios emitidos.
- Dar seguimiento al programa de educación continua para asegurar que se cumpla la capacitación y divulgación de NIIF completa y NIIF para PyME.
- Identificar oportunidades y colaborar en la implementación de NIIF completa y NIIF para PyME.

### **4.3 PLAN DE ACCIÓN BASADO EN LAS DECLARACIONES DE LAS OBLIGACIONES MIEMBROS**

Se ha proporcionado una autoevaluación de la información sobre el marco regulatorio y normativo de la profesión contable en el país y las actividades actuales del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), para hacer frente a los requisitos que establece la IFAC en la acreditación, tomando como base de información de las Declaraciones de Obligaciones para los Miembros establecidas en el Programa de cumplimiento para los Organismos Miembros.

Al analizar toda la información recopilada, se identifica la necesidad de proponer el desarrollo del siguiente plan de acción con actividades para el cumplimiento de cada Declaración de las Obligaciones para los Miembros:

## CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 CONCLUSIONES

1. El Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), como aspirante a la acreditación en la Federación Internacional de Contadores (IFAC), debe cumplir una serie de requisitos establecidos en las Declaraciones de las Obligaciones para los Miembros (DOM) del Programa de Cumplimiento y proporcionar puntos claros de referencia para una plataforma común de la profesión contable.

2. La situación actual del COHPUCP refleja que existe una brecha de aproximadamente un 86.7% para alcanzar el cumplimiento total de las Declaraciones de las Obligaciones para los Miembros (DOM).

Es necesario destacar que el cumplimiento total de las DOM 3, 5 y 7 será difícil de lograr debido a que la Junta Técnica (JUNTEC), Gobierno Central u otras organizaciones son las encargadas de velar por el cumplimiento y la implementación de las Normas Internacionales adoptadas en el país; sin embargo, estas instituciones presentan una serie de debilidades para afrontar esta tarea.

3. El COHPUCP debe desarrollar cuatro reformas prioritarias :

- Requisitos simplificados en la adopción de las Normas Internacionales para las PyME
- Establecimiento de un programa o sistema de certificación para reforzar los conocimientos de los Contadores Públicos del país.
- Reforzar el cumplimiento de la Información financiera por parte de las entidades reguladoras.
- Establecer supervisión pública para la profesión contable.

4. La acreditación a la Federación Internacional de Contadores (IFAC) le conferirá al Colegio Hondureño de Profesionales en Contaduría Pública (COHPUCP) un mayor

estatus por el desarrollo del programa de cumplimiento que contiene las 7 Declaraciones de las Obligaciones de los Miembros (DOM), que busca aumentar el perfil de sus miembros al establecer programas de educación continúa y monitoreo de la práctica de auditoría en el país.

5. La adopción de las normas internacionales y normas de alta calidad en Honduras tiene un avance positivo, pero necesita el establecimiento de requisitos adecuados y un marco simplificado en la contabilidad e información financiera de las PyME y las instituciones gubernamentales, haciendo uso de la ley, reglamentos y prácticas de auditoría y contabilidad establecidas en Honduras actualizadas en un contexto internacional.
6. El plan de acción fue enviado para su respectiva revisión en el mes de marzo del presente año y se vuelve a presentar en el mes de mayo corregido para poder ejecutarlo e ingresar a la Federación Internacional de Contadores (IFAC) como asociado por 2 años y luego como miembro a partir 1 de diciembre del 2014.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

1.- Mejorar el desempeño en el contexto o en un marco de referencia tomando en cuenta el desarrollo del Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros a través del Plan de Acción basado en las Declaraciones de las Obligaciones de los Miembros.

2.- Para el COHPUCP es obligatorio cumplir con las obligaciones enunciadas en cada una de las DOM, aunque el gobierno central, la Junta Técnica (JUNTEC) u otras autoridades lleven a cabo algunas o todas, las funciones estipuladas en esa DOM; el COHPUCP como asociado de IFAC debe utilizar sus mejores esfuerzos para alentar a estos para que estas funciones sean implementadas de acuerdo a los requerimientos de las Declaraciones y así ayudar a la implementación de las mismas continuamente.

3.- Realizar un proyecto de revisión de las DOM, utilizando órganos de supervisión que integran la economía hondureña para generar un efecto cascada y una información financiera de alta calidad. El COHPUCP debe iniciar como actividades prioritarias lo siguiente:

- Reformar la Ley Orgánica del COHPUCP.
- Fortalecer los comités conformados en el COHPUCP.
- Proporcionar capacitación adicional a los colegiados para mejorar la capacidad técnica y competencia técnica y profesional hasta un nivel competitivo con estándares internacionales.

4.- Para lograr avances reales en las prácticas contables del país, el COHPUCP debe realizar los mejores esfuerzos en la concientización del sector privado empresarial y gubernamental del país acerca de los beneficios que podrían conseguir al presentar una información contable y financiera haciendo uso de las normas y buenas prácticas internacionales.



## **CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD**

### **6.1 INTRODUCCIÓN**

En el Plan de Acción propuesto en relación a la obligación de la DOM # 1, Aseguramiento de la calidad, se considera la creación del Programa de Revisión y Aseguramiento de la Calidad (PAC), capacitación para empleados y la DOM # 2 certificación de los revisores de calidad de las Firmas de Auditoría.

Es importante mencionar que mediante Decreto número 189-2004 el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría publicado en el Diario oficial La Gaceta número 30624, del 16 de Febrero de 2005; convirtiendo así el Control de Calidad en una exigencia nacional e internacional.

En ese sentido, se considera necesario promover el establecimiento de un sistema de control de calidad y conformar una comisión nacional de alto nivel para el aseguramiento de calidad.

### **6.2 OBJETIVO**

El objetivo de este programa es ayudar a las firmas de auditoría y profesionales independientes hondureños a mejorar la calidad de sus servicios profesionales mediante la realización de una revisión de control de calidad que provea una certeza razonable del cumplimiento con las normas de control de calidad adoptadas por el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP).

### **6.3 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PAC)**

El programa está basado en el principio que un monitoreo sistemático y un proceso educacional son la mejor manera de obtener una ejecución de alta calidad en la profesión.

La revisión está dirigida a proveer al revisor, una base razonable para expresar una opinión sobre si la firma de auditoría o profesional independiente participantes, han demostrado la competencia necesaria para realizar los trabajos de contabilidad y

auditoría de acuerdo a las normas y si el control de calidad se ha sido diseñado de acuerdo a los elementos de control de calidad adoptados por el COHPUCP, y si dicho sistema provee al participante de una certeza razonable en cuanto al cumplimiento con las normas profesionales.

#### **6.4 Proyección de costos y beneficios de la Aplicación de la DOM 1, Aseguramiento de la Calidad.**

Mediante el Método de Evaluación Financiera de Flujo de Caja Libre se desarrolló la proyección de costos y beneficios, este método provee información acerca de todo los efectos de las actividades que afectan la caja, tomando en cuenta factores como: periodo de evaluación, costo de inversiones, ingresos y egresos de operación y tasas de descuento. Esta evaluación se basó en la proyección de hechos futuros que se organizaron período a período en un modelo financiero.

**Tabla 4. Variables**

<b>VARIABLES</b>		
Prestamo	L. 100,000.00	
Membresía IFAC	\$5,000.00	L. 100,000.00
Tasa de Interés	18.00%	
Tasa de Inflación	5.70%	
Tasa Devaluación	7.00%	
Total Colegiados	2025.00	
Morosidad colegiados	40.00%	
Firmas Auditoras	26.00	

En la Tabla 4. se muestran las variables asumidas para la estimación de Costos y beneficios , la información está tomada de la base de datos de Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y del Banco Central de Honduras.

**Tabla.5 Gastos Administrativos**

<b>Gastos Administrativos</b>	
Alquiler de local	L. 40.000,00
Honorarios Instructor	L. 100.000,00
Retención de Honorarios Consultores	L. 25.000,00
Honorarios libre de Retención	L. 75.000,0
Otros	L. 20.000,00
<b>Total Gastos</b>	<b>L. 135.000,00</b>

Para el desarrollo del Programa de Revisión y Aseguramiento de la Calidad se deben desarrollar una serie de capacitaciones por parte de Consultores de IFAC, por un período de 5 años, el cumplimiento de esta actividad genera gastos como los enunciados en la Tabla 5.

**Tabla 6. Mercado, Costos e Ingresos Proyectados**

<b>MERCADO</b>					
	<b>Agremiados</b>	<b>Cuota</b>	<b>Ingreso Mensual</b>	<b>Ingreso Anual</b>	
Aumento cuota agremido	2025	L. 100.00	L. 121,500.00	L. 1458,000.00	
Certificacion de Revisores de Calidad	52	L. 1,000.00	L. 4,333.33	L. 52,000.00	
capacitaciones	400	L. 200.00	L. 80,000.00	L. 400,000.00	
<b>Totales Mensuales</b>			<b>L. 205,833.33</b>	<b>L. 1029,166.67</b>	
<b>Totales Anuales</b>				<b>L. 2939,166.67</b>	
<b>COSTOS</b>					
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Membresía	L. 100,000.00	L. 105,700.00	L. 111,724.90	L. 118,093.22	L. 124,824.53
<b>Total Costos</b>	<b>L. 100,000.00</b>	<b>L. 105,700.00</b>	<b>L. 111,724.90</b>	<b>L. 118,093.22</b>	<b>L. 124,824.53</b>
<b>INGRESOS</b>					
Aumento Cuota Agremido	L. 1458,000.00	L. 1541,106.00	L. 1628,949.04	L. 1721,799.14	L. 1819,941.69
Certificacion de Revisores de Calidad	L. 52,000.00	L. 54,964.00	L. 58,096.95	L. 61,408.47	L. 64,908.76
capacitaciones	L. 400,000.00	L. 422,800.00	L. 446,899.60	L. 472,372.88	L. 499,298.13
<b>Total Ingresos</b>	<b>L. 1910,000.00</b>	<b>L. 2018,870.00</b>	<b>L. 2133,945.59</b>	<b>L. 2255,580.49</b>	<b>L. 2384,148.58</b>

En el Cuadro 6, Para la proyección de Ingresos se considera una aumento de L.100.00 a la cuota del agremiado, para obtener el ingreso mensual se utilizó una tasa de morosidad del 40%, se consideró la certificación de dos revisores de Calidad por cada firma de auditoría inscrita en la Asociación de Firmas Auditoras (AFA), y las capacitaciones serán recibidas por un grupo de 400 profesionales de contaduría pública, en los costos en que se incurre es la cuota de membresía anual del IFAC que es de \$ 5,000.00.

**Tabla 7. Financiamiento Bancario**

<b>FINANCIAMIENTO BANCARIO</b>					
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Saldo Inicial	L. 100,000.00	L. 80,000.00	L. 60,000.00	L. 40,000.00	L. 20,000.00
Abono a Capital	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. 20,000.00
Pago de Intereses	L. 18,000.00	L. 14,400.00	L. 10,800.00	L. 7,200.00	L. 3,600.00
Saldo	L. 80,000.00	L. 60,000.00	L. 40,000.00	L. 20,000.00	-

Para el pago de la cuota de membresía para el primer año se solicitara un financiamiento en Banco de Occidente a una tasa de interés del 18% anual a un plazo de 5 años en la Tabla 7, se muestra el abono a capital, el pago de intereses y el capital recibido en préstamo ya que el flujo de fondos se verán afectados por estos durante los años que se acuerden en condiciones de financiamiento.

**Tabla 8. Estado de Resultados, Flujos Netos**

Con el fin de determinar si es obtienen pérdidas o ganancias con la aplicación de la DOM1. Aseguramiento de la Calidad en la Tabla 8 se presenta el Estado de Resultados.

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>						
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	
<b>Ingresos</b>	<b>L. 1910,000.00</b>	<b>L. 2018,870.00</b>	<b>L. 2133,945.59</b>	<b>L. 2255,580.49</b>	<b>L. 2384,148.58</b>	
<b>Costos</b>	L. 100,000.00	L. 105,700.00	L. 111,724.90	L. 118,093.22	L. 124,824.53	
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>L. 1810,000.00</b>	<b>L. 1913,170.00</b>	<b>L. 2022,220.69</b>	<b>L. 2137,487.27</b>	<b>L. 2259,324.04</b>	
<b>Gastos Operativos</b>	L. 675,000.00	L. 713,475.00	L. 754,143.08	L. 754,143.08	L. 842,565.60	
<b>Gastos Financiero</b>	L. 18,000.00	L. 14,400.00	L. 10,800.00	L. 7,200.00	L. 3,600.00	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>L. 1117,000.00</b>	<b>L. 1185,295.00</b>	<b>L. 1257,277.62</b>	<b>L. 1376,144.19</b>	<b>L. 1413,158.45</b>	
<b>FLUJOS NETOS</b>						
	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Préstamo Bancario</b>	L. 100,000.00	-L. 20,000.00	-L. 20,000.00	-L. 20,000.00	-L. 20,000.00	-L. 20,000.00
<b>Utilidad Neta</b>		L. 1117,000.00	L. 1185,295.00	L. 1257,277.62	L. 1376,144.19	L. 1413,158.45
<b>Flujos Netos</b>	<b>L. 100,000.00</b>	<b>L. 1097,000.00</b>	<b>L. 1165,295.00</b>	<b>L. 1237,277.62</b>	<b>L. 1356,144.19</b>	<b>L. 1393,158.45</b>

## BIBLIOGRAFÍA

1. Asociación de Firmas de Auditoría de Honduras. (2010). AFA Honduras. Recuperado el 05 de Febrero de 2012, de AFA Honduras: <http://www.afahonduras.com/documentos.html>.
2. Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). (2010). Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Recuperado el 4 de Febrero de 2012, de Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC): <http://www.contadores-aic.org/>.
3. 20, G. d. (2009). " Declaración on Strengthening the Financial System". Londres: Comunicado de la Cumbre de Líderes del G-20, Abril 2.
4. Accountants), I. (. (2005). Code of Ethics for Professional Accountancy Body. Nueva York: IFAC.
5. Big4, T. (n.d.)(2013) The Big4. Retrieved from The Big4: The Big4.com.
6. COHPUCP. (2013). Nuestra Historia. Tegucigalpa, Honduras: COHPUCP.
7. Contabilidad, A. I. (2006). Desafíos y Éxitos en la Implementación de Normas Internacionales: Alcanzo la Convergencia de los NIIF y NIA. República Dominicana: Somos Artes Gráficas.
8. Costamagna,(2011) R. F. "El plan de estudio contable y las demandas de la actualidad".
9. Daniel Benavides, K. M. (2012). Plan Estratégico 2012 - 2016 del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública. Tegucigalpa: UNITEC.
10. Declaración on Strengthening the Financial System" Londres Comunicado de la Cumbre de Líderes del G-20, Abril 2009.
11. Diccionario de la Lengua Española. (2011). Diccionario de la Lengua Española. España: Real Academia Española.
12. Diccionario de la Lengua Española. (2006). Diccionario de la Lengua Española. España: Editorial Everest, S.A.
13. Diccionario UNO. (2006). Diccionario UNO Enciclopédico. España: Grupo Océano.
14. Dictionary, Free. (22 de Enero de 2013). Free Dictionary. Recuperado el 16 de Enero de 2013, de Free Dictionary: <http://es.thefreedictionary.com/agremiados>.
15. Elizondo, A. (1990). La Profesión Contable. Mexico: ECASA, MEXICO.
16. Federación Internacional de Contadores Públicos. (2011). Federación Internacional de Contadores Públicos. Recuperado el 2 de Marzo de 2013, de Federación Internacional de Contadores Públicos: <http://www.ifac.org/>

17. Gobierno de Honduras. (2006). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tegucigalpa: Publicada en la Gaceta Oficial de Honduras en Diciembre 30.
18. Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio. (2006). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw - Hill.
19. Henry Fortin, A. C. (2007). Informe ROSC . America Latina: Mundial Banco.
20. Hope, O.-K. J. (2006). "Empirical Evidence on Jurisdictions that Adopt IFRS."
21. International Federation of Accountants. (2011). IFAC Membership Application Process. New York.
22. Journal of International Accounting Research , 5 (2): 39-68.
23. Ley Orgánica del Colegio Hondureño de Profesionales en la Contaduría Pública. (1993). Ley Orgánica del Colegio Hondureño de Profesionales en la Contaduría Pública. En P. Ejecutivo, Ley Orgánica del Colegio Hondureño de Profesionales en la Contaduría Pública (pág. 1). Honduras: ENA.
24. Los Principios Contables de la Regulación Profesional en el Ámbito Internacional (1985) Revista Española de Financiación y Contabilidad 25-56.
25. Manuel, M. E. (2009). Elementos de la Auditoría, Sexta Edición. México: Editorial CENAGE Learning. Marquez, B. y. (2007).
26. Nacional, C. (2004). "Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría". Tegucigalpa: Gobierno de Honduras.
27. Páez, V. A. (2008). El Rol Dinamico del CPA. Miami, Florida, Estados Unidos : Somos Artes Graficas.
28. Plan Estratégico 2012 - 2016 del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública 2012 Tegucigalpa UNITEC.
29. Pereda, J. T. (1985). Los Principios Contables de la Regulación Profesional en el Ámbito Internacional. Revista Española de Financiación y Contabilidad , 25-56.
30. República, C. N. (2002). IAIP. Tegucigalpa.
31. Salvador, C. d. (s.f.).
32. Santolaria, (2010) c. I. S. Armonizacion Contable Mundial: Principales Organismos.
33. SEC, U. (2007). Ley de Seguridad. Washington: 33-8982.
34. Suárez, L. R. (2007). "The Provision Banking Services in Latin America: Obstacles and Recommendations." (Documento de trabajo No. 124 ed.). Washington, USA: Center for Global Development.
35. "The Provision Banking Services in Latin America: Obstacles and Recommendations." (2007) Washington USA Center for Global Development 2007

## GLOSARIO

ACCA	Association of Chartered Certified Accountants (Reino Unido)
AIC	Asociación Interamericana de Contabilidad
AICPA	American Institute of Certified Public Accountants (EUA)
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM&F	Bolsa de Valores Mercaderías & Futuros de São Paulo
CPC	Contador Público Certificado
DMO	Declaración de los Miembros sobre las Obligaciones
FASB	Financial Accounting Standards Board (EUA)
FMI	Fondo Monetario Internacional
G-20	Grupo de los Veinte
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IFAC	Federación Internacional de Contadores
NAGA	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PIB	Producto Interno Bruto
PyME(s)	Pequeña(s) y Mediana(s) Empresa(s)
ROSC*	Informe sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos
CCC	Comité de Control de Calidad
COHPUCP	Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública
AFA	Asociación de Firmas de Auditoría
IASB	International Accounting Standards Board /
IFRS	International Financial Reporting Standards
IPSAS	International Public Sector Accounting Standards / Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
IPSASB	International Public Sector Accounting Standards Board/Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
SEFIN	Secretaría de Finanzas
NIF	Normas Internacionales de Formación
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados



# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### PLAN DE ACCIÓN DEL COHPUCP PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN ANTE LA IFAC

**Action Plan Subject:** SMO 1, Quality Assurance / DOM 1, Aseguramiento de Calidad

**Action Plan Objective:** *Establish an Effective System of Quality Assurance / Establecer un Sistema de Aseguramiento de Calidad Efectivo*

**Background:**

*El sistema de aseguramiento de la calidad es responsabilidad del COHPUCP, quien a su vez es delegado al Comité de Calidad. Este Comité ha iniciado el proceso mediante la aplicación de diversas actividades y la realización de guías estándares para evaluar la calidad en la actividades que realizan las Firmas de Auditoría de Honduras. A la fecha estas guías no se han implementado, no existen programas integrales para el desarrollo continuo y el voluntariado de los colegiados es muy escaso.*

***Initial Steps in Creating an Effective System of Quality Assurance / Etapas Iniciales para Crear un Sistema de Aseguramiento de Calidad Efectivo***

No.	Start Date (Fecha de Inicio)	Actions (Acciones)	Completion Date (Fecha de Terminó)	Responsibility (Responsabilidad)	Resource (Recursos)
1.	Abril 2013	Creación del Comité de Vigilancia sobre el Control de Calidad y nombrar un representante.	Abril 2013	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
2.	Continua	Comunicación con las firmas sobre el Control de Calidad y el nombre del representante de este comité	Continua	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
3.	Abril 2013	Leer, analizar y reflejar lo establecido por la DOM	Abril	- COHPUCP - Comité de	- AFA - COHPUCP

		1 en las guías realizadas por el Comité de Control de Calidad para generar una estructura de marco y para la creación del Programa de Revisión y Aseguramiento de la Calidad (PAC)	2013	Vigilancia	
4.	Abril 2013	Creación del Programa de Revisión y Aseguramiento de la Calidad (PAC)	Abril 2013	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
5.	Mayo 2013	Efectuar un cronograma o un plan de trabajo para la implementación del Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAC)	Mayo 2013	- COHPUCP - Comité de Vigilancia	- COHPUCP
6.	Mayo 2013	Verificar el alcance de los programas para las revisiones de calidad en las auditorías tomando en cuenta los requerimientos de la DOM 1 o tener una convergencia con procedimientos estándar proyectados en el alcance.	Mayo 2013	- COHPUCP	- COHPUCP
7.	Mayo 2013	Aprobación del Plan de Trabajo	Mayo 2013	- AFA - COHPUCP	- COHPUCP
8.	Junio 2013	Capacitación para los empleados de las Firmas de Auditoría	Julio 2013	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
9	Julio 2013	Capacitación para los revisores de calidad de las Firmas de Auditoría	Agosto 2013	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
10.	Agosto 2013	Asesorar a las firmas de Auditoría para llevar programas internos de inspección y proporcionar la información adecuada	Septiembre 2013	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP

11.	Septiembre 2013	Publicar una descripción del alcance y diseño del Programa de Revisión de Calidad.	Diciembre 2013	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
<b><i>Maintaining Ongoing Processes / Mantener procesos continuos</i></b>					
12.	Continua	Revisar cada año, que el nivel de calidad del PAC esta de conformidad con los componentes de la DOM 1.	Continua (Cada año en Dic.)	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
13.	Continua	Establecer un programa de voluntariado con los colegiados para la ejecución del Programa de Aseguramiento de Calidad.	Continua (Cada Mes)	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
14	Continua	Comunicar a las Firmas de Auditoría los miembros que tendrán como responsabilidad observar verificar y asegurar los procesos de cada firma para ser consideradas en la revisión utilizando el método cíclico para su elección	Continua (Cada Año)	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP
<b><i>Review of COHPUCP's Compliance Information / Revisar y actualizar la información de Parte I y II del Programa de Cumplimiento</i></b>					
15.	Continua	Revisar las respuestas del programa de cumplimiento parte I y II haciendo las modificaciones necesarias para actualizar	Continua	- AFA - COHPUCP	- AFA - COHPUCP

		e informar los grupos de interés involucrado y a los miembros de IFAC. Publicando información real.	(Cada año en Dic.)		
--	--	--	--------------------	--	--

**Action Plan Subject:** SMO 2, and IESs, DOM 2 y Normas Internacionales de Formación (NIF)

**Action Plan Objective:** *Implementation of IESs / Implementación de NIFs*

#	Start Date (Fecha de Inicio)	Actions (Acciones)	Completion Date (Fecha de Terminación)	Responsibility (Responsabilidad)	Resource (Recursos)
---	---------------------------------	-----------------------	---	-------------------------------------	------------------------

**Background:**

*El “COHPUCP” es la organización que afilia a los egresados universitarios de la carrera de contaduría pública del país. Para poder ser miembro es obligatorio presentar el título en el grado de Licenciatura en Contaduría Pública acreditado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras según artículo número 4 de la Ley Orgánica del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP). En la Actualidad existen otras universidades privadas que imparten la carrera de contaduría pública estos profesionales son afiliados a nuestro colegio siempre y cuando el Título extendido sea refrendado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).*

*En el futuro existirán reformas a la Ley Orgánica del COHPUCP en las cuales se impondrá un examen de admisión para todos los graduados de la carrera de contaduría pública de todas las universidades del país. Actualmente existe un programa de educación continúa realizado por el comité de educación donde se imparten charlas gratuitas, seminarios, diplomados y capacitaciones sobre los temas relacionados con la carrera.*

***Raise Awareness of the Requirements of IESs and Begin Application to University Education /  
Aumentar la consciencia de los requisitos de NIF y Empezar sus Aplicación al Currículo Universitaria***

<b>1.</b>	Continua	Leer, analizar y reflexionar los componentes de la DOM 2 como guía para generar una estructura y un marco de referencia para las actividades y procesos de certificación y educación continua del COHPUCP.	Continua	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>
<b>2.</b>	Mayo 2013	Elaborar un programa de certificación anual especificando: propósito, estructura, funciones, responsabilidades, reglamento; basado en los requerimientos de la DOM 2.	Mayo 2013	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>
<b>3.</b>	Mayo 2013	Aprobación e Instauración de mejoras al Comité de Educación.	Mayo 2013	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>
<b>4.</b>	Junio 2013	Realizar un análisis entre los requerimientos de la DOM 2 con la situación actual del "COHPUCP" y emitir recomendaciones para el cierre de esta brecha aumentando el nivel de cumplimiento de las normas de educación para profesionales de contaduría pública y auditoría.	Junio 2013	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>
<b>5.</b>	Julio 2013	Comunicación de resultados del análisis y recomendaciones, mediante reuniones con la Junta Directiva del COHPUCP y las Autoridades de las Universidades del País	Julio 2013	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>

<b>6.</b>	Julio 2013	Generación de una estrategia para incorporar elementos esenciales del contenido y los procesos de educación y desarrollo sobre los cuales se basan las IES	Julio 2013	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>
<b>7.</b>	Agosto 2013	Verificar la implementación y correcta utilización de las IES, o de los requisitos educacionales y de desarrollo nacionales que incorporan las IES	Agosto 2013	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>
<b>8.</b>	Agosto 2013	Publicar los cambios y la información relevante que hacen los organismos internacionales involucrados en la elaboración de normas contables y de auditoría.	Agosto 2013	-COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>
<p><b>Begin Discussions about the Importance of a Professional Examination /</b>  <b>Empezar una Discusión sobre el proceso actual de certificación que mantiene el COHPUCP y sobre la Importancia de un Examen Profesional</b></p>					
<b>9.</b>	Septiembre 2013	Analizar la posibilidad de crear un programa de certificación y comunicarlo a los colegiados mediante foros y charlas.	Septiembre 2013	-COHPUCP -COMITÉ DE EDUCACIÓN	<b>-COHPUCP -COMITÉ DE EDUCACIÓN</b>
<b>10.</b>	Mayo 2014	Establecer un examen de conocimiento profesional	Mayo 2014	-COHPUCP -COMITÉ DE EDUCACIÓN	<b>-COHPUCP -COMITÉ DE EDUCACIÓN</b>

<b>11.</b>	Mayo 2014	Analizar y aprobar las mejores propuestas para el proceso de certificación	Mayo 2014	-COHPUCP -JUNTA DIRECTIVA	<b>-COHPUCP</b>
<b>12.</b>	Junio 2013	Comunicar el sistema de certificación para los colegiados del COHPUCP, utilizando página Web, redes sociales, correo electrónico y otros.	Junio 2013	-COHPUCP -JUNTA DIRECTIVA	<b>-COHPUCP -JUNTA DIRECTIVA</b>
<b>13.</b>	Continua	Explorar la posibilidad de establecer convenios para realizar pasantías y acreditar el conocimiento que adquieren los colegiados a través de los programas de certificación.	Continua (Cada Mes)	-COHPUCP -JUNTA DIRECTIVA	<b>-COHPUCP -JUNTA DIRECTIVA</b>
<b><i>Strengthen Professional Experience Requirements / Fortalecer los Requisitos de la Experiencia Profesional</i></b>					
<b>14.</b>	Continua	Discusión sobre la necesidad de establecer un período de experiencia requerida para el proceso de admisión, que este ajustado a las Normas Internacionales de Educación.	Continua (Cada año en Dic.)	-COHPUCP -COMITÉ DE EDUCACIÓN	<b>-COHPUCP</b>
<b>15.</b>	Continua	Aprobación del período planteado para efectos de admisión	Continua (Cada año en Dic.)	-COHPUCP -COMITÉ DE EDUCACIÓN	<b>-COHPUCP</b>
<b><i>Maintaining Ongoing Processes / Mantener procesos continuos</i></b>					
<b>16.</b>	Continua	Informar a sus afiliados a través de correos	(Continua)	- COHPUCP	<b>-COHPUCP</b>



		electrónicos, boletines institucionales, revista y redes sociales de todas las IES, IEPS e IEIP publicadas por el IAESB			
17.	Continua	Asegurar a través de revisiones anuales los requisitos para ser incorporados como miembro activo a la IFAC, como ser: la educación profesional y continuada, exámenes para certificación profesional y educación sostenible, de acuerdo a las exigencias de la DOM 2.	Continua (Cada año en Dic.)	-COHPUCP -COMITÉ DE EDUCACIÓN	<b>-COHPUCP</b>  <b>-COMITÉ DE EDUCACIÓN</b>
<b>Review of COHPUCP's Compliance Information / Revisar y actualizar la información de Parte I y II del Programa de Cumplimiento</b>					
18.	Continua	<p><b>Revisar las respuestas del Programa de Cumplimiento Parte I y II y hacer modificaciones que sean necesarias para actualizarlas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La Junta Directiva será responsable de revisar la información parte I y II y hacer modificaciones.</b></li> <li>- <b>Informar IFAC sobre las modificaciones para que sean publicadas.</b></li> </ul>	Continua (Cada año en Dic.)	-COHPUCP -JUNTA DIRECTIVA	<b>-COHPUCP</b> <b>-JUNTA DIRECTIVA</b>

**Action Plan Subject:** SMO 3, and IAASB Pronouncements / DOM 3, y Normas de IAASB

**Action Plan Objective:** Use Best Endeavors to Improve Implementation of ISAs.

#	Start Date (Fecha de Inicio)	Actions (Acciones)	Completion Date (Fecha de Termino)	Responsibility (Responsabilidad)	Resource (Recursos)
<p><b><u>Background:</u></b>  <i>En Honduras se adoptaron las Normas Internacionales de Auditoría a través de la Junta Técnica "JUNTEC" quien es la encargada de la adopción de todas las normas tanto contables como de auditoría. El COHPUCP es miembro de la Junta Técnica y por lo tanto apoya dicha adopción. El colegio mediante su Programa de Educación Continua ha programado el desarrollo de seminarios sobre diferentes temas relacionados con la Profesión Contable sobre la normativa internacional NIIF y NIA, estos conocimientos proporcionados inciden en el desarrollo profesional de nuestros agremiados.</i></p>					
<p><b><i>Promotion of Implementation of ISA's / Promoción de la Implementación de NIA</i></b></p>					
1.	Continua	Leer, analizar y reflexionar los componentes de la DOM 3 como guía para generar las actividades necesarias para el diseño de un programa con la Junta Técnica (JUNTEC) con procedimientos estándar para la implementación de las normas internacionales	Continúa (Cada año en Dic.)	-Junta Directiva -Comité de Educación Continua	- COHPUCP

		o normas nacionales y otros pronunciamientos relacionados.			
2.	Continua	Utilizar Correo Electrónico, Revista Contaduría Pública, sitio del web y redes sociales para informar a los agremiados de todos los borradores para discusión publicados por el IAASB, así como promover los comentarios por parte de aquellos afiliados interesados en las normas de control de calidad, auditoría, revisiones, otros aseguramientos u otros servicios relacionados.	Continúa (Cada año en Dic.)	-Junta Directiva	<b>- COHPUCP</b>
3.	Continua	Programar seminarios de capacitación sobre las normas de IAASB para los colegiados. Las capacitaciones programadas deberán destacar áreas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contenidos fundamentales de NIA;</li> <li>- Los asuntos actuales y cambios recientes de NIA;</li> <li>- La aplicación de NIA en las auditorías</li> <li>- Los retos de las firmas de auditoría pequeña y mediana.</li> </ul>	Continúa (Cada año en Dic.)	Comité de Educación Continua Comisión de Auditoría	<b>- COHPUCP</b>
<b><i>Maintaining Ongoing Processes / Mantener procesos continuos</i></b>					
4.	Continua	Implementar un procedimiento que permita la traducción oportuna, precisa y completa de las	Continua	-Comité de Educación	<b>- COHPUCP</b>

		Normas Internacionales y la diseminación oportuna de esas traducciones a los colegiados.	(Cada Mes)	Continua	
5.	Continua	Monitoreo de los cambios que han sufrido las normas de IAASB y asegurar que los cambios se están comunicando a los miembros de COHPUCP.	Continua (Cada año en Dic.)	-Comité de Educación Continua -Comisión de Auditoría	<b>- COHPUCP</b>
6.	Continua	Usar los 'mejores esfuerzos' para identificar oportunidades y apoyar a la implementación de NIA, Publicando en boletines y la revista del COHPUCP con las actividades existentes y actualizar el plan de acción para actividades futuras.	Continua (Cada año en Dic.)	-Comité de Educación Continua -Junta Directiva	<b>- COHPUCP</b>
<b><i>Review of COHPUCP's Compliance Information / Revisar y actualizar la información de Parte I y II del Programa de Cumplimiento</i></b>					
7.	Continua	<b>Revisar la respuestas del Programa del Cumplimiento Parte I y II y hacer modificaciones que son necesarios para actualizar las partes. Informar a los encargados de IFAC de las actualizaciones para publicar la información actual.</b> <b>- La comisión de Auditoría será</b>	Continua (Cada año en Dic.)	<b>Comisión de Auditoría Comité de Educación Continua</b>	<b>- COHPUCP</b>

		<b>responsable de revisar la información Parte I y II y hacer modificaciones correspondientes.</b> <b>- Informar IFAC sobre las modificaciones.</b>			
--	--	--	--	--	--

**Action Plan Subject:** SMO 4, and the IESBA Code of Ethics / DOM 4, y el Código de Ética de IESBA

**Action Plan Objective:** *Update the Code of Ethics to Current IESBA Code of Ethics / La Actualización del Código de Ética*

#	Start Date (Fecha de Inicio)	Actions (Acciones)	Completion Date (Fecha de Terminó)	Responsibility (Responsabilidad)	Resource (Recursos)
<p><b><u>Background:</u></b>  <i>El COHPUCP adoptó en Junta Directiva en el Año 2006 el Código de Ética que maneja el IFAC, utilizando en la actualidad la versión de Julio del año 2009, esto con el fin de implementar adecuadamente lo estipulado en la Ley de creación del COHPUCP</i></p> <p><b><i>Adoption of IESBA Code of Ethics / Adopción del Código de Ética de IESBA</i></b></p>					
1.	Mayo 2013	Incluir una discusión sobre la aplicación del código de ética en la práctica profesional, en foros de capacitación y seminarios.	Mayo 2013	-Junta Directiva -Tribunal de Honor	- COHPUCP
2.	Agosto	Leer, analizar y reflexionar los componentes de	Agosto	-Junta Directiva	- COHPUCP

	2013	la DOM 4 como guía para generar las labores necesarias y diseñar un plan de trabajo que considere los lineamientos propuestas por el IESBA.	2013	-Tribunal de Honor	
<b>3.</b>	Septiembre 2013	Implementar el plan de trabajo para asegurar el correcto uso del código de ética de IESBA.	Septiembre 2013	-Junta Directiva -Tribunal de Honor	<b>- COHPUCP</b>
<b><i>Maintaining Ongoing Processes / Mantener procesos continuos</i></b>					
<b>4.</b>	Continua	Monitoreo de los cambios del código de ética del IESBA, asegurando que los mismos sean comunicados a los miembros del COHPUCP y que los programas de capacitación están actualizados.	Continua (Cada año en Dic.)	-Junta Directiva,	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b> - <b>Tribunal de Honor</b>
<b>5.</b>	Continua	Usar los ‘mejores esfuerzos’ para identificar oportunidades para apoyar la implementación del código de ética. Lo mismo incluye una revisión de actividades existentes y actualizar el plan de acción para actividades futuras.	Continua (Cada año en Dic.)	-Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b> - <b>Tribunal de Honor</b>
<b><i>Review of COHPUCP’s Compliance Information / Revisar y actualizar la información de Parte I y II del Programa de Cumplimiento</i></b>					

6.	Continua	<p>Revisar la respuestas del Programa del Cumplimiento Parte I y II para hacer las modificaciones que sean necesarias y actualizar las partes. Informar a IFAC de las actualizaciones para publicar la información actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Tribunal de Honor en forma conjunta con el comité de ética serán responsables de revisar la información de Parte I y II y hacer modificaciones.</li> <li>- Informar IFAC sobre los cambios.</li> </ul>	Continua (Cada año en Dic.)	-Junta Directiva -Tribunal de Honor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COHPUCP</li> <li>- Junta Directiva</li> <li>- Tribunal de Honor</li> </ul>
----	----------	---	--------------------------------	--	---

**Action Plan Subject:**

SMO 5, and Public Sector Accounting / DOM 5, y la Contabilidad en el Ámbito Público

**Action Plan Objective:**

*Raise Awareness of IPSAS with Government Counterparts / Aumentar la Consciencia de las Contrapartes en el Gobierno*

#	Start Date (Fecha de Inicio)	Actions (Acciones)	Completion Date (Fecha de Terminación)	Responsibility (Responsabilidad)	Resource (Recursos)
---	---------------------------------	-----------------------	---	-------------------------------------	------------------------

**Background**

*En Honduras las IPSAS han sido adoptadas por el gobierno a través del Marco Rector de Control Interno Gubernamental del Tribunal Superior de Cuentas. El COHPUCP ha tomado iniciativa para dialogar con las autoridades del Tribunal*

**Superior de Cuentas con el fin de establecer las necesidades de coordinación.**

**Begin Dialogue as it Relates to IPSAS / Empezar el Dialogo sobre IPSAS**

1.	Continua	El COHPUCP usara sus mejores esfuerzos para colaborar con el gobierno central para la adopción e implementación de las IPSAS conforme al marco regulatorio establecido en Honduras.	Continua	-Junta Directiva -Comité de Normas	- <b>COHPUCP</b> - <b>Comité de Normas</b>
----	----------	---	----------	---------------------------------------	---

**Maintaining Ongoing Processes / Mantener procesos continuos**

2.	Continua	Mantener una colaboración permanente con el Gobierno Central para apoyar la adopción de las IPSAS, colaborar con el gobierno central en el desarrollo de seminarios para capacitación de profesionales del sector público y promover dicho seminario dentro de los profesionales que ya han asistido a capacitaciones en la normativa NIIF.	Continua	-Junta Directiva -Comité de Normas	- <b>COHPUCP</b> - <b>Comité de Normas</b>
3.	Continua	Colaborar con el Gobierno Central en generar herramientas de trabajo que permitan la implementación y correcta utilización de las normas. (Guías de implementación de NIIF,	Continua	-Comité de Normas -COHPUCP	- <b>COHPUCP</b> - <b>Comité de Normas</b>



		NIC para Sector Público, PYMES).			
4.	Continúa	Mantener activa la Comisión Bipartita conformada por dos miembros de la Junta Directiva del COHPUCP, el Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI y el Tribunal Superior de Cuentas TSC, promoviendo las discusiones respecto a los temas en cuestión que afecten al COHPUCP y a sus agremiados.	Continúa	-Comité de Normas -COHPUCP	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>
<b><i>Review of COHPUCP's Compliance Information / Revisar y actualizar la información de Parte I y II del Programa de Cumplimiento</i></b>					
5.	Continúa	Colaborar con el Gobierno Central con la respuestas del Programa del Cumplimiento Parte I y II y proponer las modificaciones que sean necesarias para actualizar las partes. Informar.  - <b>Nombrar una persona responsable para que colabore con el Gobierno Central en la revisión de la información de Parte I y II y proponer modificaciones.</b>  - <b>Informar IFAC sobre los cambios.</b>	Continúa (Cada año en Dic.)	-COHPUCP	-COHPUCP

**Action Plan Subject:** SMO 6, and Investigation and Discipline / DOM 6, y Investigación y Disciplina

**Action Plan Objective:** *Strengthening of Investigation and Disciplinary (I&D) Processes / Fortalecer de los Procesos de Investigación y Disciplina*

#	Start Date (Fecha de Inicio)	Actions (Acciones)	Completion Date (Fecha de Terminó)	Responsibility (Responsabilidad )	Resource (Recursos)
<p><b><u>Background:</u></b>  <i>El proceso de Investigación y Disciplina se realiza mediante la toma de decisiones de la Junta Directiva del COHPUCP previa investigación del representante del Tribunal de Honor designado, canalizando todas las quejas y denuncias relacionadas con asuntos éticos, negligencia profesional y el ejercicio ilegal de la profesión especificando los casos bajo investigación que pueden resultar en faltas punibles, suspensión temporal del ejercicio de la profesión o expulsión. Actualmente y en relación con las tareas proyectadas con el Sistema de Aseguramiento de Calidad se fortalecerá.</i></p>					
<p><b><i>Strengthening of the Investigation and Disciplinary System (I&amp;D) / Fortalecer del Sistema de Investigación y Disciplina (I y D)</i></b></p>					
1	Mayo 2013	Leer, analizar y reflexionar los componentes de la DOM 6 como guía para generar las labores necesarias, diseñar y elaborar un plan de trabajo que considere los lineamientos propuestas por el IFAC	Diciembre 2013	-Junta Directiva -Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b> - <b>Tribunal de Honor</b>
2	Mayo 2013	Revisión de acciones de investigación y disciplina establecidas por el COHPUCP las	Marzo 2013	-Junta Directiva -Tribunal de	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b>

		cuales deben ajustarse a exigencias de IFAC.		Honor	- <b>Tribunal de Honor</b>
<b>3.</b>	Mayo 2013	Crear un proceso investigativo y disciplinario justo y efectivo, con el objetivo de imponer sanciones de acuerdo a la Ley Orgánica del COHPUCP.	Mayo 2013	-Junta Directiva -Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b> - <b>Tribunal de Honor</b>
<b>4.</b>	Julio 2013	Enviar el plan de trabajo a IFAC con el fin de recibir las sugerencias correspondientes.	Julio 2013	-IFAC	- <b>COHPUCP</b> - <b>IFAC</b>
<b>5.</b>	Septiembre 2013	Publicar el documento en el sitio Web del COHPUCP, con el fin que sea de conocimiento por todos los colegiados y obtener de ellos comentarios sobre el mismo.	Septiembre 2013	-Junta Directiva -Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b> - <b>Tribunal de Honor</b>
<b>6.</b>	Septiembre 2013	Someter a la Junta Directiva del COHPUCP el plan de trabajo con los comentarios de los colegiados.	Septiembre 2013	Junta Directiva	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b>
<b>7.</b>	Diciembre 2013	Publicar el documento final aprobado por la Asamblea en el sitio Web del COHPUCP.	Diciembre 2013	-Junta Directiva -Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b> - <b>Junta Directiva</b>

8.	Continua	Verificar y Actualizar los archivos institucionales y evaluar si las condiciones son adecuadas para el orden y resguardo de la documentación.	Continua (Cada año en Dic.)	-Administrador -Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b>
<b><i>Maintaining Ongoing Processes / Mantener procesos continuos</i></b>					
9.	Continua	Garantizar mediante revisiones anuales, que el nivel de calidad y aplicación del sistema de Investigación y Disciplina este cumpliendo con los componentes de la DOM 6.	Continua (Cada año en Dic.)	Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b> - <b>Tribunal de Honor</b> - <b>Voluntarios</b>
<b><i>Review of COHPUCP's Compliance Information / Revisar y actualizar la información de Parte I y II del Programa de Cumplimiento</i></b>					
10.	Continua	Revisar la respuestas del Programa del Cumplimiento Parte I y II y hacer modificaciones que son necesarios para actualizar las partes.  - <b>El Presidente del Tribunal de Honor será el responsable para revisar la información de Parte I y II y hacer las modificaciones si es necesario.</b>  - <b>Informar IFAC sobre los cambios.</b>	Continua (Cada año en Dic.)	Tribunal de Honor	- <b>COHPUCP</b> - <b>Tribunal de Honor</b> - <b>Voluntarios</b>

**Action Plan Subject:** SMO 7, and IFRS's / DOM 7, y NIIF

**Action Plan Objective:** Enhance Implementation of IFRS / Mejorar la Implementación de NIIF

#	Start Date (Fecha de Inicio)	Actions (Acciones)	Completion Date (Fecha de Terminación)	Responsibility (Responsabilidad)	Resource (Recursos)
<p><b><u>Background:</u></b>  <i>El proceso de implementación de las NIIF FULL y NIIF PyMES en Honduras corresponde a la Junta Técnica (JUNTEC), este proceso se inició en el año 2007, mediante el proyecto BID-COHPUCP, logrando capacitar y certificar 80 instructores quienes tenían la obligación de capacitar empleados del sector privado empresarial en esta normativa; En el proceso de implementación el COHPUCP es un auxiliar de JUNTEC que colabora a la implementación proporcionando capacitaciones continuas tanto para colegiados como a empleados del sector privado empresarial.</i></p>					
<p><b>Intermediate Steps for IFRS Implementation / Etapas Intermedio para la Implementación de NIIF</b></p>					
1.	Continua	Leer, analizar y reflexionar los componentes de	Continua	- COHPUCP	- COHPUCP

		la DOM 7 como guía para colaborar en forma conjunta con la Junta Técnica (JUNTEC) en el diseño de un plan de trabajo que considere los lineamientos propuestos por el IFAC.		- JUNTEC	- <b>JUNTEC</b>
2.	Continua	Colaborar en la creación de un proceso de concientización para los colegiados sobre los cambios y modificaciones principales de las normas del IASB.	Continua	- COHPUCP - JUNTEC	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>
3.	Continua	Actualización de los seminarios de Formación Continuada del COHPUCP, sobre las Normas emitidas por el IASB impartidos a los colegiados. Este programa debe modificarse para tener un énfasis en las siguientes áreas: -NIIF partes fundamentales -Sucesos actuales y cambios recientes de las NIIF -NIIF para PyME y NIIF FULL y las áreas de similitud y diferencia entre las dos. -La aplicación de NIIF FULL y NIIF para PyME	Continua	- COHPUCP - JUNTEC	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>
4.	Mayo 2013	Planificar y desarrollar los seminarios de capacitación para los miembros de COHPUCP.	Mayo 2013	- COHPUCP - JUNTEC	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>

5.	Continua	Utilizar la página Web del COHPUCP para divulgar los cambios de las normas emitidas por IASB, con el fin de asegurar que los miembros estén informados de los cambios emitidos.	Continua	- COHPUCP - JUNTEC	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>
<b><i>Maintaining Ongoing Processes / Mantener procesos continuos</i></b>					
6.	Continua	Dar seguimiento al programa de educación continua para asegurar que se cumpla la capacitación y divulgación de NIIF completa y NIIF para PyME.	Continua (Cada año en Dic.)	- COHPUCP - JUNTEC	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>
7.	Continua	Usar los 'mejores esfuerzos' para identificar oportunidades y colaborar en la implementación de NIIF completa y NIIF para PyME.	Continua (Cada año en Dic.)	- COHPUCP - JUNTEC	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>
<b><i>Review of CCPN's Compliance Information / Revisar y actualizar la información de Parte I y II del Programa de Cumplimiento</i></b>					
8.	Continua	<b>Colaborar con la JUNTEC en la revisión de las respuestas del Programa del Cumplimiento Parte I y II.</b> <b>- Informar IFAC sobre los cambios.</b>	Continua (Cada año en Dic.)	- COHPUCP - JUNTEC	- <b>COHPUCP</b> - <b>JUNTEC</b>

## ANEXO 2

### CUESTIONARIO PARA REALIZAR LA ENTREVISTA A EXPERTOS Y JUNTA DIRECTIVA DEL COHPUCP



#### ENTREVISTA A EXPERTOS Y JUNTA DIRECTIVA

**Nombre**

***Agradecemos se tome unos minutos en completarla.***

**Fecha:**\_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

A continuación se le presenta una serie de preguntas relacionadas con la acreditación del COHPUCP ante el IFAC. Favor responder brevemente de acuerdo con su propia experiencia.

1) **¿Quién es el encargado del comité de calidad?**

---

2) **¿Cuál es el proceso que implementan las firmas de auditoría para verificar el cumplimiento del Control de Calidad?**

---

3) **¿Cuáles son los mecanismos de Socialización implementados en “COHPUCP”?**

---

4) **¿Se ha ejecutado una prueba piloto para el control de calidad con las Firmas de Auditoría y profesionales independientes?**

---



5) **¿Existe una estructura y marco de referencia para las labores de educación, certificación y educación continua?**

---

6) **¿Existen normas definidas para el control de calidad, auditoría y aseguramiento?**

---

7) **¿Quién establece o establecería las obligaciones para los normas de calidad, auditoría y aseguramiento?**

---

8) **¿Cuál es la fecha en que se adoptó el código de ética de IFAC?**

---

9) **¿Existen conflictos en la adopción del código de ética de IFAC?**

---

10) **¿Quién es el responsable del cumplimiento del código de ética de IFAC?**

---

11) **¿Cuál es la normativa vigente de control interno que aplica el sector público?**

---

12) **¿Cuáles son los mecanismos de promoción y divulgación de las Normas Generales de Control Interno y Externo gubernamentales para el sector público?**

---

13) **¿Mencione las dificultades para la implementación de las Normas Generales de Control Interno y Externo gubernamentales para el sector público?**

---

14) **¿Cuáles son las sanciones por incumplimiento de las normas, ley orgánica y reglamentos del COHPUCP?**

---

15) **¿Cuál es el avance en la adopción y aplicación de las IFRS/NIIF?**

---

16) **¿Qué beneficio obtendrían la profesión contable con la acreditación del COHPUCP en IFAC?**

---

### ANEXO 3

## CUESTIONARIO PARA REALIZAR LA ENTREVISTA A LAS FIRMAS DE AUDITORÍA



### ENTREVISTA A SOCIOS DE FIRMAS AUDITORAS

**Nombre**

**Agradecemos se tome unos minutos en completarla.**

**Fecha:**\_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

A continuación se le presenta una serie de preguntas relacionadas con la acreditación del COHPUCP ante el IFAC. Favor responder brevemente de acuerdo con su propia experiencia.

- 1) **¿Cuál es el proceso de verificación del cumplimiento de las firmas auditoras contra el manual de Control de Calidad?**

---

- 2) **¿Su firma auditora cuenta con revisores de calidad?**

---

- 3) **¿Existe un Programa para certificar los revisores de calidad?**

---

- 4) **¿Qué normas de control de calidad, auditoría y aseguramiento se aplican en la firma?**

---

- 5) **¿Cuál es el avance en la adopción y aplicación de las IFRS/NIIF?**

---

6) **¿Qué beneficio obtendrían las firmas de auditoría con la acreditación del COHPUCP en IFAC?**

---



